



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2015

IX Legislatura

Número 3

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 9 DE JULIO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I. Moción 6, sobre aplicación mínima de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa para el curso 2015-2016, formulada por don Rafael González Tovar, doña Isabel María Casalduero Jódar y don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista.

II. Moción 14, sobre elaboración y desarrollo de un plan regional integral de apoyo a la familia, formulada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, doña Violante Tomás Olivares y don Domingo Coronado Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

III. Moción 25, sobre constitución de una comisión especial sobre financiación autonómica, formulada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, y don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

IV. Moción 29, sobre creación de una comisión especial de investigación sobre el auditorio de Puerto Lumbreras, formulada por don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 52 minutos.

I. Moción 6, sobre aplicación mínima de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa para el curso 2015-2016.

La señora Ludeña López , del G.P. Socialista, defiende la moción	96
El señor Martínez-Carrasco Guzmán defiende la enmienda de totalidad del G.P. Popular.....	98
El señor Urralburu Arza defiende la enmienda parcial del G.P. Podemos.....	100
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene en el turno general.....	102
La señora Ludeña López fija el texto de la moción.....	103
Se somete a votación la Moción 6.....	104

II. Moción 14, sobre elaboración y desarrollo de un plan regional integral de apoyo a la familia.

La señora Fernández López , del G.P. Popular, defiende la moción.....	105
La señora Cano Hernández defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	107
El señor Pedreño Cánovas defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Podemos.....	109
El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene en el turno general.....	110
La señora Fernández López fija el texto de la moción.....	111
Se somete a votación la Moción 14.....	113
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
La señora Cano Hernández	114
El señor Pedreño Cánovas	114
La señora Fernández López	114

III. Moción 25, sobre constitución de una comisión especial sobre financiación autonómica.

En el turno de defensa de la moción, intervienen:	
El señor Segado Martínez , del G.P. Popular.....	116
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	117
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Martínez Lorente , del G.P. Socialista.....	118
El señor Urbina Yeregui , del G.P. Podemos.....	120
El señor López Morell fija el texto de la moción.....	122
Se somete a votación la Moción 25.....	122

IV. Moción 29, sobre creación de una comisión especial de investigación sobre el auditorio de Puerto Lumbreras.

El señor Urralburu Arza , del G.P. Podemos, defiende la moción.....	123
--	-----

En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor López Pagán , del G.P. Socialista.....	125
El señor Sánchez López , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	126
El señor Martínez Muñoz , del G.P. Popular.....	127
El señor Urralburu Arza fija el texto de la moción.....	128
Se somete a votación la Moción 29.....	129
En el turno de explicación de voto intervienen:	
El señor Sánchez López	129
El señor López Pagán	130
El señor Martínez Muñoz	130
Se levanta la sesión a las 12 horas y 27 minutos.	

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vamos a comenzar con el desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy con la primera iniciativa del orden del día. Se trata de la [Moción sobre la aplicación mínima de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa para el curso 2015-2016](#), formulada por don Rafael González Tovar, doña Isabel Casalduero Jódar y don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra doña Ascensión Ludeña López.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos a este pleno, para su debate y aprobación, si procede, la moción sobre la aplicación mínima de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa para el curso 2015-2016.

En el tiempo transcurrido desde que el PP ganó las elecciones en España, se han tomado numerosas medidas totalmente lesivas para la educación en nuestro país, creando un clima de gran malestar en toda la comunidad educativa, con recortes cuantificados en más de 5.200 millones de euros, despidos de decenas de miles de profesores (más de 3.000 en nuestra región), aumentos significativos de las ratios, cerrando más de 250 aulas en nuestra Comunidad desde el año 2012, aumentando la jornada docente, disminuyendo las partidas de becas y ayudas al estudio en su conjunto, y endureciendo los requisitos de acceso y mantenimiento de las mismas.

Este planteamiento de la educación utiliza la crisis como pretexto y plantea una nueva educación cargada de una ideología profundamente conservadora, atacando la calidad de la escuela pública y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, tratando de desmantelar un sistema educativo levantado con el esfuerzo de todos desde hace más de tres décadas.

Esta ley y los recortes presupuestarios suponen las dos caras de la reforma educativa más regresiva y conservadora de nuestra historia. Supone un retroceso en la equidad, la calidad y el desarrollo. Esta reforma ha suscitado el rechazo unánime de la comunidad educativa, que ha alertado sobre las consecuencias de este ataque con la movilización social. Ha sido un Gobierno del PP incapaz de buscar un consenso en materia de educación que pueda dar estabilidad a nuestro sistema educativo, despreciando a la comunidad educativa y a los interlocutores sociales y políticos, con los que nunca se contó salvo para pedir su adhesión al proyecto.

En lo social, ha propiciado el rechazo unánime de todos los sectores de la comunidad educativa. En la Región de Murcia tiene su reflejo en el rechazo expresado por la FAPA Juan González... y el resto de colectivos de representación estudiantil, la Junta de Personal Docente No Universitario y la Mesa Sectorial de Educación.

Esta reforma liquida la igualdad de oportunidades, la liquida porque propicia una segregación temprana, unos itinerarios para aquellos alumnos que arrastran dificultades, porque hay dos opciones cuando un chico o una chica se retrasa: o se le ayuda o se le echa, y el Partido Popular ha optado por echarlo porque además es más barato y lo hacen en contra de las recomendaciones de la OCDE.

Esta ley educativa del PP va en contra de la igualdad de oportunidades porque ha resucitado las viejas reválidas, reválidas con efectos sancionadores, con efectos selectivos y no formativos que van a acabar entrenando al alumno para aprobar, despreciando la formación integral, una carrera de obstáculos, una criba. Esta ley ataca la igualdad de oportunidades porque todo esto además aparece en este entorno de recortes, recortes en becas, subidas de ratios, supresión de programas de educación compensatoria, recortes de desdobles, de refuerzos, de apoyo, falta de presupuesto para mantenimiento de los centros educativos, además de una ley profundamente confesional con la recuperación del valor académico de la religión, modificando un precepto para que 79 colegios también de nuestra región puedan seguir separando niños y niñas y lo hagan con fondos públicos.

Recortes y LOMCE, en definitiva, son parte de un mismo plan que no responde a ninguna exigencia coherente, sino a una deliberada voluntad de convertir al sistema educativo en un medio para la separación y selección social, un cambio por el cual un sistema que da oportunidades como es la educación pasa a ser un mecanismo más de exclusión.

Por esto, esta mal llamada Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación está suponiendo

do el peor ataque a la educación en este país. Pruebas externas que muestran desconfianza en los centros educativos y en el profesorado, y permiten realizar un ranking de centros según los resultados sin tener en cuenta las características del alumnado, un modelo que instaura la segregación temprana del alumnado, itinerarios que afectarán principalmente a alumnado con necesidades educativas especiales, el procedente de clases bajas o al que posea un nivel educativo básico.

Se le llena la boca al Partido Popular con la excelencia, sin ser consciente de que si algún fin debe tener la educación debe ser el de compensar las desigualdades. Una ley antidemocrática que no ha buscado consenso en ningún momento, se ven reducidas las competencias de los órganos de coordinación docente mientras se incrementan las del director. A esto no se le puede llamar autonomía de los centros. Con la LOMCE, la Administración elige a los directores, los directores eligen a una parte del profesorado, los centros eligen a sus alumnos y el Consejo Escolar observa. Las familias quedan fuera de la toma de decisiones en los centros educativos gracias a esta ley impuesta.

La situación en la que quedan asignaturas como tecnología, música, plástica, francés es insultante. Escuchamos al actual presidente de la Comunidad y anterior consejero de Educación hablar de integración, de formación integral y de sociedad tecnológica varias veces en su discurso de investidura, mientras desde los borradores del currículum que se han publicado desde la que hasta hace unos días era su consejería desprecia a estas asignaturas y a los profesionales que las imparten.

El destrozo que en los borradores de nuestra Comunidad se hace de estas materias supera en mucho a los que propone la legislación nacional: se reducirán horas de estas asignaturas de una forma escandalosa en Secundaria y Bachillerato. Hasta el Consejo Escolar de la Región de Murcia hace referencia mostrando su preocupación por la extinción de contenidos propios de la especialidad de tecnología en una sociedad eminentemente tecnológica.

Los cambios curriculares y organizativos que ha conllevado la implantación de la LOMCE en Primaria durante este curso escolar que ha finalizado han tenido una incidencia enorme en el funcionamiento de los centros. En el pasado curso escolar, los maestros y maestras ya padecimos la improvisación y la falta de planificación de la Consejería de Educación en la implantación curricular de la LOMCE en la etapa de Primaria: el nuevo currículum entró en vigor el mismo día que se iniciaban las clases lectivas con el alumnado; la consejería modificó hasta en tres ocasiones la fecha para tener finalizadas las programaciones que recogía la programación de todo el curso; hasta diciembre no se publicó la orden regional de evaluación, dándose situaciones en las que los alumnos de Primaria no podían ser evaluados conforme a la nueva normativa; el profesorado no contaba con la formación para aplicar la nueva fórmula de evaluar y calificar.

Los cambios curriculares y organizativos de esta implantación en septiembre de 2015 tendrán también una incidencia enorme en Secundaria y Bachillerato: el impacto negativo de los cambios curriculares realizados de manera improvisada y la precipitación de los plazos para la aplicación de los mismos no hace más que acentuar la preocupación de la comunidad educativa; en estos momentos, los decretos de currículum que corresponde promulgar al Gobierno de la Comunidad Autónoma se encuentran sin su aprobación definitiva; los institutos se están viendo impedidos de tomar decisiones sobre aspectos esenciales para la organización del próximo curso.

Quienes en este momento están elaborando la normativa a desarrollar son gobiernos recién constituidos, como el de Murcia. Están a tiempo de paralizar esta barbaridad educativa que nunca debería haber comenzado.

Deben reconocer ustedes que esta ley es un grave error, un peligroso error, y están a tiempo de corregirlo, enmendarlo y reconducirlo, un grave error como el de nombrar a Wert ministro de Educación, que afortunadamente ya no está en las filas ministeriales. Están ustedes a tiempo de minimizar los efectos de esta retrógrada ley enderezando, en la manera de lo posible, hacia el buen camino los decretos curriculares de Secundaria en nuestra Comunidad dentro de nuestra autonomía curricular.

Son los gobiernos de las diferentes comunidades autónomas los que han alertado reiteradamente sobre la imposibilidad de aplicar los cambios introducidos en la LOMCE. Se ha legislado de forma deficiente, precipitada y tardía para una planificación del curso 2015-2016.

A esto le vamos a sumar el mensaje emanado de las elecciones autonómicas del día 24 de mayo, que muestran que una clarísima mayoría se ha manifestado reiteradamente contraria a la LOMCE y a

las medidas de restricción presupuestaria en educación. Ya tenemos ejemplos como el del Gobierno de Aragón, donde se están tomando las medidas para minimizar los efectos de esta ley. Deberían solicitar una reunión urgente de la Conferencia Sectorial de Educación para que acuerde la paralización o modificación inmediata del calendario de aplicación de la LOMCE.

Ya ha manifestado en la prensa su nuevo ministro de Educación que hay cauces para minimizar los efectos de la LOMCE y ustedes están de acuerdo con la misma. Por eso, como “nunca es tarde si la dicha es buena”, en sus manos está que no se siga implantando en nuestra región la denominada LOMCE. Las calles de España y de Murcia se han llenado de mareas para que se retire esta ley; desde el PP han conseguido una rara unanimidad, poniendo a todo el mundo de acuerdo en contra de la LOMCE. Nunca se aprobó una ley educativa sin un amplio consenso de la sociedad y de los grupos políticos.

He de recordarle además que dentro de unos meses será derogada, así que ahórrense los pocos esfuerzos que están haciendo para ponerla en marcha. Por eso, por los docentes de esta región, por los estudiantes, por los padres y madres que están preocupados por el futuro de sus hijos e hijas, limíten y minimicen al máximo posible la aplicación de esta ley educativa.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular y otra enmienda parcial presentada por el Grupo Podemos.

Para el turno de presentación de la enmienda a la totalidad, tiene la palabra don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Buenos días.

Señora presidenta, señorías:

Nuestra enmienda a la totalidad va en la línea de instar al Gobierno regional a la revisión de los decretos regionales promulgados para la implantación de la LOMCE...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor, vamos a ver... Ahora, ahora está correcto, ya puede continuar.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

... con el fin de mejorar y consensuar la forma en que se va a implantar dicha ley según nuestro compromiso adquirido en el Acuerdo para la Gobernabilidad y la Regeneración Democrática, suscrito con la formación Ciudadanos, decretos que, por otra parte, han sido pactados con la mayoría de los sectores implicados.

El Partido Socialista argumenta en su moción que con la LOMCE el Gobierno del Partido Popular dio un paso más hacia la involución social, en este caso en la educación, respondiendo únicamente a un modelo ideológico: recuperar la mala escuela del pasado. El PSOE obvia, por tanto, la LOGSE, la LOE, y los resultados cosechados en dos décadas de implantación de modelos educativos socialistas con los resultados por todos conocidos reflejados en los informes PISA.

El sistema educativo español presenta problemas estructurales, cierto. La LOGSE y las leyes que la siguieron han situado a la educación española por debajo de todas las medidas internacionales de medición de la calidad de nuestras enseñanzas, y no es un problema de inversión en la educación: gasto por encima de la media, resultados por debajo de la media.

La conclusión se impone: el sistema educativo español es ineficiente, necesita del consenso de todos, de grandes acuerdos que trasciendan las guerras ideológicas y las banderas partidistas para

conseguir que nuestro sistema educativo responda a los mejores estándares internacionales.

La actual Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa entraba en vigor en diciembre de 2013 con un calendario de implantación que legalmente no podemos incumplir.

Recientemente en nuestra comunidad se han aprobado los decretos que desarrollan los currículos de Secundaria, que del mismo modo ni podemos incumplir ni podemos aplicar en parte.

Podremos discutir si es la norma que necesita nuestro sistema educativo, estaremos más o menos de acuerdo pero el respeto a las leyes vigentes, eso no debemos discutirlo.

Los cambios de las leyes se deben producir por los cauces adecuados, por unos procedimientos bien definidos y, por supuesto, buscando el acuerdo y el consenso en cuestiones tan trascendentes como es en este caso la educación de nuestros hijos, porque, señorías, hay una cuestión en la que creo que coincidiremos todos: el alumno es y debe ser el centro y la razón de la educación, el centro de todos nuestros esfuerzos, y no dudamos que así es. Por eso mismo entendemos que una cuestión tan importante y de tanto calado requiere un esfuerzo por parte de todos.

Hace un par de días el actual ministro de Educación, señor Méndez de Vigo, manifestaba su intención de abrir un período de diálogo con las comunidades autónomas para posteriormente convocar una comisión sectorial. Precisamente hoy, jueves, lo inicia con la Comunidad de Aragón. Existe, pues, un compromiso del ministerio a explorar el margen de maniobra que pueda haber en la aplicación de la LOMCE.

Señorías, desde el Partido Popular defendemos la reforma promovida por la LOMCE en contraposición al planteamiento catastrofista de la misma que ha ofrecido hace un instante la señora Ludeña, pues persigue reducir la tasa de abandono temprano de la educación, mejorar los resultados educativos de acuerdo con criterios internacionales, mejorar la empleabilidad y estimular el espíritu emprendedor.

Todas las personas jóvenes tienen talento, por ello cada uno de los alumnos y alumnas deben ser objeto de una atención en la búsqueda del desarrollo del talento. Cada alumno, cada persona es diferente. No se trata de discriminar ni excluir, como dice el PSOE, ni de provocar desigualdades, argumento que esgrimen algunos; al contrario, se pretende con la LOMCE ayudar al alumno a descubrir su vocación, a descubrir su talento y posibilitarle las mismas garantías que a todos para lograrlo.

El sistema ha de ser capaz de encauzar a los estudiantes hacia las trayectorias más adecuadas a sus capacidades, y esto no debe entenderse, insisto, como discriminación, sino como una eficaz herramienta en la lucha contra la exclusión y contra las altas tasas de abandono escolar existentes.

Por eso, desde el Partido Popular apostamos por la calidad, la autonomía de los centros educativos y, por supuesto, por la transparencia. El aumento de la autonomía de los centros educativos es una recomendación reiterada de la OCDE para mejorar los resultados de los mismos, necesariamente unido a la exigencia de una mayor transparencia en la rendición de cuentas. Los controles en los centros educativos mediante sistemas de evaluación permiten a los padres y alumnos conocer de forma transparente la situación real de los centros que han escogido para formar a sus hijos, no para discriminar sino precisamente para seguir ayudando a quien lo hace bien y motivar más a quien no lo hace tan bien.

De modo similar se actúa con el alumno, pues la evaluación continua permite detectar deficiencias a tiempo y actuar en consecuencia. La capacidad de transformación, la autocrítica y la autoconfianza son valores que el alumno debe ir descubriendo, pues le ayudará a despertar su curiosidad, a fomentar actitudes emprendedoras e innovadoras.

Se debe ayudar al alumno a entender que en la sociedad a la que pertenecemos lo hacemos de forma individual y colectiva. Esto, al contrario de lo que piensan algunos, es enriquecedor y no atenta a la igualdad de oportunidades.

La LOMCE no discrimina ni es parte de un mismo plan que no responde a ninguna exigencia coherente ni tiene una deliberada voluntad de convertir al sistema educativo en un medio para la separación y la selección social, ni se entiende como un sistema de exclusión, como argumenta el PSOE en la moción que hoy debatimos.

Señorías, no confundamos a la sociedad, y mucho menos a los alumnos, a nuestros jóvenes, a nuestro futuro. No todo el mundo tiene las mismas capacidades, no todo el mundo tiene las mismas

cualidades, pero todos sin exclusión tenemos los mismos derechos y todos sin exclusión tenemos unos talentos y un potencial extraordinario. Potenciamos este talento con un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente. No apostemos por la mediocridad, por la homogeneidad; potenciamos el pensamiento crítico, ello favorecerá la formación y el desarrollo personal de los alumnos. Poco fomentaremos el pensamiento crítico en los alumnos si no les enseñamos a aceptar la crítica, conjunto de juicios y evaluaciones. El problema es precisamente este, que la crítica a veces no la aceptamos porque desde pequeños, y ya en los colegios, nos quisieron ocultar la realidad, que todos no tenemos las mismas capacidades en las mismas materias.

Fomentemos la cultura del esfuerzo. El esfuerzo es la acción enérgica del cuerpo y del espíritu para conseguir algo. Nadie dice que sea fácil, y mucho menos que no existan obstáculos. Prediquemos con el ejemplo e intentemos trabajar en la mejora de esta ley enriqueciéndola y no paralizándola.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

Para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Señora presidenta, señorías:

La educación es un derecho básico y fundamental de toda la ciudadanía. Así lo recoge nuestra Constitución en el artículo 27, que reconoce que en nuestro país este derecho está regido por los principios de universalidad, igualdad y gratuidad en la enseñanza.

Para garantizar estos derechos y principios, en los últimos cuarenta años hemos asistido en España a casi siete reformas educativas a través de leyes orgánicas y de centenares de desarrollos legislativos, ministeriales y autonómicos, que han modificado el paisaje normativo cada vez que se ha producido una alternancia en el Gobierno del país o de las diferentes comunidades autónomas.

Señorías, no descubro nada si afirmo que la educación en nuestro país ha sido convertida en un campo de enfrentamiento discursivo en el que se han pretendido representar las presuntas diferencias ideológicas del bipartidismo. Por desgracia, lo único real de toda esta disputa ha sido el desarrollo de una suerte de hipertrofia legislativa, única en el panorama internacional, que no ha hecho sino privar de estabilidad, coherencia y credibilidad al conjunto del sistema educativo español, al tiempo que ha ahogado las enormes posibilidades de desarrollo creativo que tanto la educación, la escuela, como la pedagogía crítica internacional han manifestado en las últimas décadas.

Señorías, la sucesión de leyes asociadas a cambios de gobiernos nos indican que el control de la educación en nuestro país de la mano de cada nueva ley orgánica se ha convertido en una pieza clave en la lucha de posiciones sociales, políticas y culturales, y enfrentamiento con el adversario, hasta el punto de reconocer en la legislación educativa la más poderosa herramienta de control que sanciona y respalda, como diría Gramsci, el pensamiento hegemónico del legislador.

Este problema, aparentemente teórico, se convierte en un problema real cuando atendemos a los datos. Una mirada atenta a la comparativa de datos en el marco de la OCDE nos permite reconocer que en las últimas décadas la educación en nuestro país no avanza. Precisamente lo que la LOMCE promete con su propuesta es minimizar la tasa de abandono escolar temprano y mejorar el número de titulados en Educación Secundaria, pretendiendo paliar al mismo tiempo las aparentes deficiencias que los estudiantes españoles parecen tener en comprensión lectora, matemáticas e idiomas con el resto de países de la OCDE.

Señorías, el problema es que, como ya hemos dicho, no lo hace desde una posición científica propia de las ciencias sociales, como es la educación, sino que, por el contrario, se instala en uno de los polos de reconocido prejuicio ideológico al diferenciar artificialmente entre buenos y malos alumnos. La ley en un sentido amplio se propone mejorar la educación del alumnado motivado y con aptitudes, desatendiendo y abandonando al alumnado que no sobresale, que presenta problemas so-

ciales añadidos, que está desmotivado o que presenta dificultades en el aprendizaje.

Esta determinación, inédita en la literatura normativa, se instala en el cuerpo propio de la ley al inscribirse en los modelos curriculares de evaluación tanto interna como externa del sistema, a través de los tecnologizados indicadores de aprendizaje.

Señorías, es necesario advertir que la propuesta conceptual curricular de la LOMCE prima un modelo de evaluación que aparentemente resulta eficaz y eficiente, y que por el contrario se muestra claramente desvirtuador en gran medida del carácter integrador, compensador de las desigualdades y universal de la educación. Bajo la apariencia de mejora, la LOMCE retoma un sistema de segregación social y de calificación continua, no de evaluación continua, que formula una asignación de roles a los alumnos y que casi instintivamente los califica entre buenos o malos estudiantes, según modelos que me recuerdan a modelos claramente preconstitucionales.

Esta asignación del valor del alumnado se refuerza mediante las tan comentadas reválidas o pruebas diagnósticas de nivel, pruebas que por otra parte solo consideran lo que un alumno o una alumna sabe en un momento determinado de su vida, el momento de la prueba, y que no pueden en absoluto vaticinar de manera válida el desarrollo potencial del sujeto en todo su recorrido vital y académico.

Señorías, con este modelo de evaluación el alumnado solo va a aprender aquello que le resulte útil para aprobar o promocionar, alimentando subliminalmente el rechazo a los conocimientos, habilidades y destrezas que no entren dentro del restringido catálogo de saberes recogido en la propuesta curricular.

Esta realidad adquiere tintes dramáticos en el caso de la ordenación disciplinar de las materias categorizadas en la nueva propuesta curricular, de tal modo que se generaliza la concepción escala de valores que socialmente va a terminar siendo interiorizada y acabará por instalarse dentro del capital cultural simbólico.

Como lo afirmaba el pasado mes de marzo el ministro Wert, la LOMCE elimina del currículum aquellas asignaturas que distraen de lo importante, mutilando de este modo del aprendizaje de nuestros menores aquellas inteligencias -como decía Garner- múltiples y variadas, que son tan necesarias en el mundo contemporáneo, como la inteligencia musical, la inteligencia visual o la inteligencia espacial.

Desde su aprobación en diciembre del 2013, la LOMCE...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

...se ha venido manifestando como un texto social y políticamente controvertido, claramente rechazado, por lo que compartimos la lectura de que es necesario superar este marco normativo excesivamente ideologizado para avanzar hacia propuestas de conservación y distribución del conocimiento y la cultura más completas, ricas, diversas y democráticas.

En este sentido proponemos la enmienda de adición a la moción de limitación de la aplicación regional de la LOMCE presentada por el Grupo Socialista, con la idea de dotar de estabilidad y coherencia al sistema educativo regional en un tiempo de tantas mudanzas políticas, y de modo especial lo referido al retraso curricular regional que supone la aplicación del Real Decreto 1.105/2014, de 26 de diciembre, por sus implicaciones tan relevantes en materia de libros de texto, horarios del profesorado y alumnado, organización escolar y plantillas docentes.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Juan José Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Buenos días.

Señora presidenta, señorías:

El tema de la implantación de la LOMCE en nuestra comunidad es un tema capital al que tenemos que prestar la máxima atención. Caminamos de fracaso en fracaso educativo por una falta de consenso y de un pacto educativo a nivel nacional que esté por encima de ideologías o de intereses partidistas, y así nos va como nos va. Me temo que de nuevo vamos por el mismo camino, otra vez una ley no consensuada y unas formas y un calendario de implantación sin la participación real de los colectivos educativos. Y cuando hablo de participación real me refiero a no colgarse medallas de “me he reunido con fulanito y con menganito”, pero luego reuniones que no valen absolutamente para nada porque lo que allí se habla allí se queda, y cae en saco roto.

Estamos ante una ley cuestionada que probablemente tenga una vida muy corta, y no lo decimos porque pensemos que sea una ley absolutamente mala; es una ley que, como todas las leyes, tiene cosas buenas y cosas malas.

De todas formas, hoy por hoy es la ley vigente y tenemos que trabajar con ella, tenemos que intentar por todos los medios que la forma de implantación que se haga en nuestra región sea de la forma más consensuada, más meditada y más reflexionada posible.

Por desgracia, en muchas ocasiones priman, por encima de esta premisa de calidad educativa, otras cuestiones que son más bien de índole laboral. Tenemos que intentar que eso no ocurra.

Hoy tenemos sobre la mesa una moción del Partido Socialista sobre la aplicación de un mínimo de desarrollo curricular de la LOMCE, aspecto que estamos absolutamente de acuerdo. Nosotros creemos que la forma en que se tiene que aplicar la LOMCE tiene que ser bajo mínimos, porque hay que desarrollarla, hay que trabajarla, tenemos que meditarla mucho más.

Pero es verdad que esa propuesta del Partido Socialista a nuestro entender adolece de esa capacidad de diálogo; es decir, el Partido Socialista quiere que no se aplique, porque no les gusta, porque les parece que es una ley mala y perniciosa, pero no abre cauces para trabajar con ella. Eso a nosotros no nos parece lo más adecuado, ni tampoco creemos que el Partido Socialista sea el mejor interlocutor para hablar de leyes educativas. Básicamente la mayoría de los problemas que tenemos a nivel educativo provienen de una ley que se llama LOGSE, que fue una ley socialista, y que a lo largo del tiempo lo único que hemos tenido han sido parches y revisiones pero sobre esa ley, que es una ley que además con el tiempo ha demostrado que es bastante deficiente.

Por otro lado, tenemos una enmienda a la totalidad del Partido Popular, que es prácticamente una copia del último punto del acuerdo de investidura del Gobierno de la Región de Murcia. Lógicamente no podemos estar en contra de algo que nosotros mismos hemos redactado y hemos promovido, pero sí que es verdad que no estamos de acuerdo en la forma en que se está haciendo, o sea, no nos gustan las prisas con las que se quiere implantar esta ley, estos cambios que se han hecho, que se están intentando hacer, que no nos parece que estén bien consensuados, y la forma de trabajar que se ha tenido, como he dicho antes, eso de reunirse con la gente pero que luego realmente no sirva para nada pues no nos parece la forma más adecuada, y seguramente nos vamos a tener que tragar una serie de cambios que probablemente no son muchos de ellos necesarios, y ya veremos los resultados que nos dan.

Desde luego, si vamos a trabajar así de esa manera “yo me lo guiso, yo me lo como”, va a ser difícil que con nosotros tengamos una línea de trabajo, digamos, efectiva y fructífera.

Bueno, ambas propuestas es como decirnos si queremos más a mamá que a papá, es decir, ambas las hemos defendido, ambas tienen cosas que nos gustan y las cosas que acabo de comentar que no nos gustan. Nosotros proponemos unos cambios mínimos, voy a explicitar solo algunos -pensé que tenía ocho minutos, tengo cinco-, los cambios mínimos que supongan que no haya un problema grave a la hora de pérdida de carga lectiva en algunas asignaturas ni de desplazamiento de profesores por pérdida de horario, y esos cambios, en principio son algunos, sería dejar la distribución de mate-

rias en el primer ciclo, primero y tercero, como está, modificando únicamente lo imprescindible, introducción de la opción A y B en las matemáticas de tercero, cambiar las actividades de estudio por valores éticos, reforzar el inglés con dos horas dobles (que se había previsto), y luego, en consonancia con el dictamen del Consejo Escolar de la Región de Murcia, reconsiderar la asignatura de tecnología porque ha salido muy maltratada de estos posibles cambios.

Bien, por otro lado, sin hablar ya de aumento de gasto sí que nos gustaría que al menos se cumpla la normativa presupuestaria. Por cuarto año consecutivo hemos llegado a finales de junio habiendo recibido los institutos solo el 40 % de su presupuesto.

En estos años hemos acumulado un desfase económico equivalente al presupuesto de un ejercicio entero. Pedimos que se recupere la percepción del 70 % en el primer semestre, que además es la norma vigente, que se cumpla la norma simple y llanamente.

Y por supuesto una medida que seguramente es de las más injustas que se han puesto en práctica, no sé si por cuestiones económicas, pero el hecho de que cada vez que un profesor se pone de baja tarden diez días en que venga un sustituto es algo que realmente no es aceptable en un sistema educativo, digamos, de un país como España, que está en Europa. Por lo tanto, eso hay que arreglarlo de alguna manera, esas sustituciones de profesores tienen que ser mucho más rápidas.

Al mismo tiempo que estas medidas y otras que no he podido decir por falta de tiempo, proponemos la inmediata apertura de una mesa de negociación educativa donde, de manera sosegada, tranquila y reflexiva, decidamos cómo queremos esos cambios, cómo queremos implantar la LOMCE en nuestra región, y siempre teniendo en cuenta que lo que nos tiene que mover es básicamente la mejora de la calidad de la enseñanza de nuestros alumnos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Bien. Como decía, ambas mociones no deberían de estar enfrentadas, deberían de complementarse, pero por desgracia nosotros anoche intentamos llegar a un acuerdo con ambas formaciones y fue imposible, y simplemente comentar que no comento la moción de Podemos porque me acabo de enterar, supongo que la metisteis a última hora y no lo tenía previsto.

Bueno, esa es postura.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina.

Una aclaración solo. Todas las iniciativas se vieron en Mesa y fueron por supuesto aceptadas por la Mesa, donde está la representación, entre otros, de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Bien, llegados a este punto, para cerrar el debate tiene la palabra la proponente de la moción, señora Ludeña López.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, llegados a este punto tenemos que decir que rechazamos, por supuesto, la enmienda a la totalidad del Partido Popular. Rechazamos esta enmienda porque consideramos que esta ley es injusta, retrógrada, y que va en contra de la igualdad de oportunidades en nuestro sistema educativo.

No pueden hablar los señores del PP de calidad educativa cuando esta región está sufriendo los mayores recortes en materia educativa de los últimos años: más de 3.000 profesores interinos han sido despedidos, han aumentado ratios, han cerrado más de 250 aulas en centros públicos desde el

año 2012, han disminuido de forma escandalosa las partidas presupuestarias para los centros públicos de Primaria y Secundaria.

No pueden hablar de una buena ley cuando es una ley sin consenso político y, lo que más nos preocupa, una ley sin consenso social, una ley que se ha aprobado sin contar con las familias, con los padres y las madres, sin contar con los profesionales educativos y sin contar con ningún sector de la comunidad educativa, ni siquiera con los alumnos.

No pueden echar balones fuera ustedes diciendo que todo lo malo de la comunidad educativa, de la educación, es debido a leyes anteriores socialistas. Les recuerdo que tienen ustedes las competencias en educación desde el año 1999.

Tanto la LOGSE como la LOE solo tuvieron los votos en contra del Partido Popular; ustedes han aprobado una ley educativa con los votos en contra de toda la comunidad educativa.

Ángel Gabilondo, el anterior ministro socialista, luchó por un pacto nacional de la educación como nadie. En el último momento, el Partido Popular, como tocaba con la mano la Moncloa, se levantó de la mesa y dejó sentados a todos los agentes sociales y educativos en la mesa para ese pacto nacional por la educación.

Ustedes nada más que se basan en PISA, y no saben que es un informe de economistas y no de educadores.

Habla usted de datos económicos y de datos educativos, de leyes educativas socialistas malas, y yo les voy a dar los datos de la realidad. Esas leyes de ese sistema educativo tan malo al que ustedes se refieren han permitido que hayamos pasado de un 25 % de analfabetismo funcional a tener un 40 % de universitarios. Ese sistema tan malo socialista es el que ha permitido a los hijos de trabajadores con solamente un 15 % de oportunidad de hacer Bachiller superior en los setenta y que ahora tengan un 60 %, ese es el sistema que multiplicó por cinco las becas y por tres la cuantía de las mismas, y es el sistema que la OCDE dice que es el más equitativo junto con Finlandia. Nuestro sistema educativo, mejorable por supuesto, es un buen sistema educativo, y no gracias al Partido Popular; es un buen sistema educativo gracias a muchos profesionales y a muchas familias que han luchado para que así sea, y que el Partido Popular no ha hecho en estos últimos años más que despreciar.

Lo que deberían hacer y saben que está en su mano es pedir que se reúna la Conferencia Sectorial de Educación y minimizar estos efectos, pedirle a su presidente del Gobierno, al señor Rajoy, que no aplique los decretos de calendario. Saben ustedes que se puede hacer, que los retrase. No podemos seguir aplicando esta ley segregadora y elitista, una reforma educativa...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señora.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

... que elimina lo más costoso de nuestro sistema, que es la atención a la diversidad.

Queremos apostar por nuestros alumnos, apostar por nuestras familias, apostar por nuestros profesionales y apostar por nuestro sistema educativo.

Decir que vamos a admitir la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos. Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Y vamos a proceder a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Bien, veintitrés votos a favor, veintiún votos en contra, cero abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la moción.

[Moción sobre elaboración y desarrollo de un plan regional integral de apoyo a la familia](#), formulada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, doña Violante Tomás Olivares y don Domingo Coronado Romero, del Grupo Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la pala-

bra doña Patricia Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señores diputados y diputadas:

Esta es mi primer intervención desde esta tribuna, y quiero comenzarla mostrando mi disposición para trabajar con todas sus señorías en la defensa de los intereses generales de nuestra querida Región de Murcia.

Saludo especialmente a nuestro presidente regional, así como a los compañeros y compañeras del Consejo de Gobierno recientemente elegidos, especialmente a Violante Tomás, consejera de Familia, tema que vamos a tratar en este momento en esta Cámara.

Hoy es un día importante para nuestra región, un día especial en el que el Grupo Parlamentario Popular presentamos esta moción de impulso solicitando la puesta en marcha del plan regional de apoyo a las familias murcianas como eje fundamental de valores, principios, desarrollo y crecimiento de nuestra sociedad. Dice el papa Francisco “Apoyar y proteger a la familia para que eduque en la solidaridad y en el respeto es un paso decisivo para caminar hacia una sociedad más equitativa y humana”.

Para nosotros, la familia es fundamental porque consideramos que es una sociedad natural, que existe antes que el Estado o cualquier otra comunidad, y que posee derechos propios e inalienables. Por este motivo, la familia constituye la célula básica de la sociedad y se conforma en elemento angular de nuestro desarrollo social. Consideramos que la familia es mucho más que una unidad jurídica, social y económica, ya que hablar de familia es hablar de vida, de transmisión de valores, de educación, de solidaridad, de estabilidad y, sobre todo, de presente pero también de futuro.

El apoyo a la familia está en el ADN del Partido Popular porque consideramos que apostar por reconocer y respaldar a las familias y defender la maternidad como eje esencial para la vida de las sociedades es la mejor inversión social que un gobierno puede hacer.

La familia es una institución clave en el funcionamiento de la sociedad, y entendemos que en tiempos de crisis las políticas públicas deben colaborar siempre con el mantenimiento y fortalecimiento y la estabilidad familiar. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que estos principios esenciales deben de materializarse en objetivos concretos y medidas que deben de ponerse en marcha a la mayor prontitud.

La familia siempre ha sido y es el principal pilar de la sociedad, y ha demostrado su fortaleza a través de estrategias de adaptación a los cambios con la aparición de nuevos modelos familiares, manteniendo unas funciones importantes tanto para el desarrollo de sus miembros como para la cohesión y el funcionamiento del conjunto social. De ahí el éxito de nuestra sociedad, tal y como se ha demostrado en la crisis económica, donde gracias a las familias se ha mantenido de manera más notable el estado de bienestar.

Las políticas públicas deben de avanzar no solo en la consolidación de medidas a favor de la familia, sino también en la creación de nuevas líneas de acción, destacando la rebaja de la presión fiscal, lo cual supondrá un alivio en el bienestar no solo económico sino social de las familias murcianas.

Señorías, el objetivo del Grupo Parlamentario Popular es la elaboración y el desarrollo de un plan regional integral de apoyo a la familia mediante el cual conseguir que la Región de Murcia tenga una red familiar y personal con unos lazos todavía más sólidos y solidarios en el futuro, avanzando de manera precisa hacia la protección económica, jurídica y social de las familias murcianas, especialmente de aquellas que tienen dificultades o necesidades singulares, como son las familias numerosas o las monoparentales.

Este debe ser un eje estratégico fundamental de la acción del Gobierno regional, de ahí el planteamiento de esta moción. Las familias han sido y son desafortunadamente en la actualidad el refugio de sus miembros desempleados, por ello debemos defenderlas y apoyarlas como institución más importante de nuestra sociedad, pero sobre todo a las familias con menos recursos, a las familias con ambos progenitores en paro, a las familias numerosas, a las que peor lo están pasando. Todas ellas

merecen mayores esfuerzos y mayor solidaridad por nuestra parte.

De hecho, el Gobierno regional, como no podía ser de otra manera y cumpliendo con el compromiso electoral que el ya presidente de nuestra región, Pedro Antonio Sánchez, anunciaba semanas atrás, ha creado la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, consejera aquí presente, reflejando así el interés y la preocupación por atender las necesidades del núcleo familiar.

¿Por qué necesitamos este plan? Miren, señorías, aunque el concepto de familia esté evolucionando constantemente, sigue siendo reconocida, y creo que será siempre así, la familia como unión básica de nuestra sociedad. No solo es una opinión mía y del Grupo Popular. La Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma que la familia es el grupo natural y fundamental de la sociedad, y que, por ende, tiene derecho a estar protegida por la misma sociedad y sobre todo por el Estado.

Es la sociedad en general quien considera a la familia como una base fundamental y primaria para que las personas puedan vivir en sociedad, y para proporcionar atención y apoyo mutuo.

Las familias continúan siendo la base del desarrollo económico y bienestar social de sus miembros, pues funcionan como una unidad eficiente de ahorro. Tienen la responsabilidad primaria de la educación de los niños y sus primeras formas de socialización están dentro de ella. Allí los niños aprender a identificar qué se espera de ellos, cuáles son sus derechos y sus responsabilidades, y a ser productivos.

Las familias también cuidan de los miembros más mayores y de aquellos que sufren alguna enfermedad o discapacidad, proporcionándoles siempre apoyo emocional, mientras que ellos en algunas situaciones proporcionan apoyo financiero, claros ejemplos que hemos visto desde siempre.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular proponemos a esta Cámara que inste al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a elaborar y desarrollar un plan regional integral de apoyo a la familia, compuesto por un conjunto de medidas públicas destinadas a aportar recursos a las personas con responsabilidades familiares para que puedan desempeñar en las mejores condiciones posibles las tareas y actividades derivadas de ellas.

Dicho plan debe cubrir una serie de objetivos generales que ya adelantaba el plan integral de apoyo a la familia elaborado por el Consejo de Ministros el pasado 14 de mayo de 2015, y entre los que cabe destacar el desarrollo de los principios fundamentales que deben regir las actuaciones regionales en materia de familia.

Queremos sin ninguna duda avanzar en la protección social, jurídica y económica de las familias, tres aspectos importantísimos para nosotros y que debe incluir el plan.

Hay que afrontar retos sociodemográficos de envejecimiento y la baja natalidad, y apoyar la maternidad, a pesar de que nuestra Región de Murcia tiene la tasa de natalidad más alta de España, con 11 nacimientos cada mil habitantes, pero aun así tenemos que consolidar nuestro saldo vegetativo positivo y el leve crecimiento de nuestra tasa de natalidad producido en 2014, ya que después de varios años ha estado decreciendo.

Es un objetivo necesario para nuestro futuro y el desarrollo y el crecimiento de nuestra Región de Murcia. Debemos garantizar la sostenibilidad y cohesión social de todas las familias murcianas, así como favorecer la solidaridad intergeneracional e intrafamiliar.

El plan debe de ofrecer apoyo preferente a las familias que se encuentran en situaciones especiales, familias numerosas, monoparentales, en riesgo de exclusión social, con personas dependientes, ya sean mayores, enfermos crónicos o personas con discapacidad, o que padecen violencia familiar.

El plan regional que hoy presentamos debe fundamentarse en una serie de líneas estratégicas como son la protección social y económica de las familias, y más en estos momentos tan difíciles. Debe de incluir la conciliación y la corresponsabilidad, el apoyo a la maternidad y el entorno favorable para la vida familiar, la parentalidad positiva y otros muchos aspectos que deben de ser estudiados con el detenimiento suficiente.

Señorías, obviamente estas son unas pinceladas que serán evidentemente ampliadas, depuradas y mejoradas cuando se realice este plan que proponemos y esta moción cuente con la aprobación de este Parlamento.

Para poder llevarlo a cabo, en primer lugar como punto de partida se hace imprescindible realizar un diagnóstico exhaustivo de la situación de las familias de nuestra región, algo que nos permitirá establecer con claridad las líneas de actuación necesarias para la consecución de los objetivos fijados

en este plan, y una vez conocido el punto real de partida se realizará el planteamiento propiamente dicho.

Para el Grupo Popular en dicho plan deberán aparecer medidas como las que nosotros proponemos, rebajar la carga impositiva a las familias numerosas con una deducción del IRPF de 100 euros por el primer hijo, 200 por el segundo y así sucesivamente.

Proponemos el considerar la familia numerosa especial aquella formada por tres hijos, en la que cada uno de ellos o alguno de sus progenitores tengan alguna discapacidad o, por ejemplo, promover iniciativas sociales de apoyo a mujeres embarazadas o madres en riesgo.

Proponemos también incluir en el plan el desarrollo de medidas de protección y apoyo a las familias vulnerables ante las situaciones de desahucio, o consolidar programas destinados a la erradicación de la pobreza infantil, para que los menores tengan cubiertas todas sus necesidades básicas.

El plan ha de incluir el fomento de programas de inserción sociolaboral dirigido a víctimas de violencia de género, así como el incentivo a las empresas que pongan en marcha una política activa de conciliación entre sus trabajadores.

Señorías, he mencionado muchas de las propuestas que nosotros hacemos para la incorporación al mencionado plan de apoyo a la familia. Pienso que su desarrollo no debe ser motivo de enfrentamiento político entre nuestros grupos parlamentarios, sino que ha de suponer un compromiso de todos los grupos parlamentarios y los agentes sociales con las familias murcianas.

De igual manera, como plan integral, el Gobierno regional ha de contemplar medidas de actuación desde cada una de las áreas (trabajo, educación, empleo, vivienda, protección social, sanidad, dando respuesta a las situaciones de urgente atención que tanto preocupan a nuestras familias.

Por ello, todos debemos trabajar en la misma línea, puesto que nuestras acciones y decisiones repercutirán en el bienestar de las familias y, por ende, de nuestra querida Región de Murcia.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández.

Esta iniciativa ha recibido dos enmiendas de totalidad. Para la presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señoras y señores diputados.

“En el apartamento no hay nadie, y yo vago por las habitaciones, el dormitorio y la cocina. Mi padre ha salido a buscar trabajo y mi madre está en el hospital con Malachy. Me gustaría tener algo para comer, pero en la nevera no hay más que unas hojas de repollo que flotan en hielo fundido. Mi padre me dijo que no comiera nunca nada que flotara en agua, porque podría estar podrido”.

Nadie sospechaba que la desgracia que nos azota en este último lustro tendría las consecuencias que tristemente se repiten de siglo en siglo, y que a modo de ejemplo traigo hoy ante ustedes con el ánimo de inquietarles, pero sobre todo de comprometerles. “Las cenizas de Ángela” nos traen la hambruna de la patata que azotó a Irlanda el siglo pasado. Ahora las hambrunas son mucho más sofisticadas, más anónimas y más cobardes. Permitimos que nuestros hijos pasen calamidades en unos tiempos en los que esto parecía superado.

Los que hacemos las noticias, la actualidad de cada día, planteamos el problema como un asunto de análisis, de observación, porque nuestros hijos no están en esos paquetes de los más desfavorecidos, pero puede ser solo cuestión de tiempo.

Cuando los gobernantes se hacen insensibles al dolor convierten en una feria de títeres la democracia, y los desesperados tienen la legitimidad para gritar y para algo más.

Cuando los gobernantes no ponen entre sus prioridades evitar el sufrimiento de los suyos, paliar como cuestión prioritaria la extrema necesidad, se crean legiones de nuevos ciudadanos humillados,

los que van cada mañana al colegio, algunos sin bocadillo, con la tristeza que provoca en ellos tener a sus mayores mendigando un empleo, agotados todos los recursos, desesperados y en silencio.

Esa tristeza que ustedes pueden ver, si ustedes quieren, sucede todos los días ante nosotros, pero no todos queremos verlo.

Estos últimos cuatro años se han cebado especialmente con los más desprotegidos, que han soportado en sus núcleos de convivencia los embates de la crisis. En ellos la falta de recursos y la desprotección ejerce un efecto multiplicador al sumar al sufrimiento y la desesperación del desempleo, la enfermedad, la angustia por la atención sin recursos a los dependientes, la imposibilidad para hacer frente a las facturas del agua o la luz, la compra de los libros escolares y la perentoria necesidad de llenar la nevera y, por supuesto, la vivienda en sí.

Y en el seno de estos núcleos de convivencia casi siempre hay una mujer. Incluso el texto punitivo de la práctica totalidad de países civilizados de nuestro entorno eximen de reproche a aquel que para procurarse el sustento tiene que tomarlo por la fuerza.

Ya era hora, ya era hora de hablar de un plan para proteger ese núcleo valioso donde se unen los seres humanos por amor, por afinidad, porque sí o porque sí. A nosotros las etiquetas y clasificaciones no nos importan, las familias son uniones de personas que quieren o necesitan vivir juntos para realizar sus proyectos de vida. Ya era hora de que este Parlamento dirigiera su mirada a las familias.

En este punto es necesario hacer una reflexión acerca de cómo queremos mirar este aspecto tan importante de nuestro modo de vida. La moción del Grupo Popular trae a esta Cámara una idea, la de un plan integral de apoyo a la familia. La idea es buena, y la aplaudo, pero como forma parte también de mi trabajo ponerme un poco borde, lo voy a empezar a hacer en este punto y así cubrimos el cupo antes de seguir con las propuestas.

Ya era hora de que después de veinte años de Gobierno del Partido Popular se le ocurriera a alguien hablar de un plan de apoyo a las familias, que, por lo visto, nunca necesitaron nada en estos últimos veinte años, y, por qué no decirlo, de haber existido este se habrían visto atenuadas y mitigadas, y habríamos tenido las herramientas que ahora pueden perfilarse si todos nosotros nos ponemos a ello.

La actual consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades ya anunció el día de su toma de posesión la ley de apoyo a la familia, ley 2, venía en la prensa, y en su moción en cambio firmó un plan y no ley unos días antes, y no es lo mismo, señora Tomás. La protección que todos queremos darle debe tener ese carácter legal que nos obligue a ello y que aquí consensuemos.

Tan importante es el asunto para el Partido Popular que el título de su flamante consejería incluye los dos pilares del tema, familia e igualdad. Totalmente de acuerdo.

Bien, agotemos el argumento, y explicaré aquí las razones que al parecer no pudo desarrollar la ahora consejera en su etapa anterior de diputada responsable de esta área. Quizás la señora Tomás quiso decir que una ley habría de incorporar itinerarios automáticos de conexión entre las familias y las distintas herramientas de igualdad especializadas existentes o pendientes de desarrollar o elaborar en esta Cámara, una serie de soportes normativos que deben entrar en conexión con la misma fuerza legal y llamados desde la norma con el mismo rango. Así pues, a modo de ejemplo, sin querer agotar la lista, valga la ley de la renta básica, la dependencia, la ley de la discapacidad, la regulación del tercer sector, la regulación sobre violencia de género, la escolarización de niños de cero a 6 años, comedores escolares, centros de mayores y, sobre todo, superar de una vez la profunda miopía que supone la desprotección de la mujer embarazada en su relación con el mundo del trabajo, y no solo en el ámbito de la empresa privada sino también en la propia Administración pública.

Si no protegemos especialmente la natalidad, nuestro futuro está en franco compromiso. Las mujeres pagan un coste muy alto cuando deciden ser madres, y sin embargo aportan un valor a la sociedad que solo ellas pueden ofrecer. Todo el complejo normativo debe tener una especial respuesta cuando este sea llamado en auxilio de los núcleos familiares.

Es, por tanto, absolutamente necesario que la protección a las familias se realice desde una buena ley, no plan, ley, y es por ello que les pido a todos ustedes que la hagamos posible con unanimidad.

Estoy segura de que no hay un solo murciano bien nacido que pueda soportar por más tiempo las situaciones de desamparo que estamos conociendo. No se trata de salvar a los pobres, no se trata de tutelar a las familias, no se trata de establecer un sistema pío o caritativo, se trata de devolver orgullo

y dignidad a nuestra gente, se trata de que nadie en nuestra región tenga que esconder su pobreza o su mala suerte. Los hijos que se crían en las familias que han tenido el infortunio de ver a todos sus miembros en paro tienen que ver cómo la comunidad acude en su ayuda, sin desconfianza, sin mirarlos por encima del hombro, y el tiempo hará que ellos devuelvan con intereses, los intereses de este préstamo de solidaridad recibido en forma de compromiso con la sociedad que ahora les arropa.

Finalmente todo lo expuesto necesita que el Gobierno de nuestra región presente ante esta Cámara un proyecto de ley que haya sido contrastado con los distintos órganos que informan el proceso normativo, como el CES y el Consejo Jurídico, así como los consejos sectoriales de política social, el tercer sector, la Asociación de Familias Numerosas y cualesquiera otras que expresen interés en aportar y sumar ideas al proyecto.

Debería contar además con la oportuna memoria valorada, y todo ello en el plazo no superior a seis meses para que pudiera quedar aprobada en este primer año de legislatura.

Por eso pido al Grupo Popular y el apoyo a Ciudadanos y a Podemos para la admisión de esta enmienda a la totalidad, que no pretende afejar ningún desacierto sino el impulso de una buena ley.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano.

Para la presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras, señores diputados:

Desde el Grupo Parlamentario Podemos presentamos esta enmienda a la totalidad a la moción presentada por el Grupo Popular de elaboración y desarrollo de un plan integral de apoyo a la familia.

No nos cabe la menor duda de que las familias deben estar en el centro de lo que llamamos rescate ciudadano, una idea que está en el ADN de Podemos, una idea por la cual entendemos un programa para recuperar los derechos perdidos y revertir las condiciones salariales degradadas en estos años de crisis y de políticas de austeridad.

Esta centralidad de la familia en una política de rescate ciudadano debe por tanto ser objeto no tanto de un plan como de la fuerza de una ley integral que permita un proyecto sistemático, discutido, consensuado y riguroso de intervención sobre las difíciles condiciones de vida de las familias en la Región de Murcia.

Un texto legal que, a nuestro modo, debe sostenerse sobre tres principios básicos:

El primer principio, efectivamente, rescate ciudadano y derechos a la protección social (vivienda, sanidad, educación, servicios sociales, renta básica, suministros básicos -agua, luz-).

Señorías, las políticas del Estado social son hoy en las sociedades complejas el auténtico sustrato material de las familias. Por ello, las políticas que realmente pueden ayudar a las familias de esta región son las que se aprueban cada año en los presupuestos regionales, es decir, el gasto social referido a vivienda, educación, sanidad y protecciones sociales.

El segundo principio, el principio de corresponsabilidad en los cuidados y solidaridad. Señorías, ese lugar común que vincula familia y maternidad como un vínculo natural a menudo no es otra forma que de argumentar ideológicamente políticas públicas dirigidas en la práctica a intentar que las mujeres satisfagan la demanda de cuidados en el seno familiar de forma discriminatoria. No es solamente discriminatorio sino que también es manifiestamente imposible, y lo será aún más en un futuro próximo si no se toman medidas drásticas urgentemente, y daré algunos datos significativos: en 2040 todas las proyecciones demográficas nos dicen que el número de personas dependientes será el doble que en el 2008; por otro lado, también nos dicen estas mismas proyecciones que si en el 2010 había

40 personas entre 15 y 64 años por cada 10 mayores de 65, en 2060 solo habrá 15.

Señorías, el camino alternativo es el inverso, se trata de optar por un modelo basado en los principios de corresponsabilidad en los cuidados y solidaridad, incluyendo todos los derechos hasta ahora no incluidos y, en definitiva, apostando por una sociedad de personas sustentadoras, cuidadoras en igualdad. Medidas como la reforma del sistema de permisos por nacimiento o adopción, estableciendo un calendario de aumento del actual permiso de paternidad hasta igualarlo con el de maternidad, de forma intransferible, pagado el 100 % del salario y con igual protección del puesto de trabajo durante el ejercicio de la maternidad y la paternidad; igualmente medidas como declarar el derecho universal a la educación infantil pública y gratuita desde los 0 años con un plan de implantación progresiva también permiten avanzar en la corresponsabilidad como reforma fundamental para garantizar en el interior de las familias un reparto equitativo de los cuidados.

Finalmente el tercer principio, reconocimiento de la diversidad familiar y de lo que las ciencias sociales denominan “las nuevas formas familiares”, tales como los hogares unipersonales, las familias monoparentales, las familias reconstituidas, las parejas de hecho, los matrimonios entre personas del mismo sexo, etcétera.

Señorías, todas estas formas familiares que habitualmente englobamos en la categoría de “nuevas” dependen para su subsistencia de su capacidad para desenvolverse en un marco legal, pero también económico y social, que no ha previsto su eclosión; un marco legal, económico y social que sigue moviéndose en el terreno subjetivo del discurso y en el objetivo de los recursos y prestaciones sociales sobre la base de la biparentalidad y la familia nuclear en un sentido clásico. Esto provoca serios desajustes entre el marco legal y la aceptación tácita de la pluralidad familiar. A menudo incluso estas nuevas formas familiares son desconocidas por las estadísticas oficiales, como es el caso de las familias reconstituidas.

En definitiva, señorías, la cuestión de las familias se sitúa hoy en el centro de enormes controversias y de dinámicas de cambio social muy profundas que exigen de las políticas públicas estar a la altura de estas controversias, una realidad cambiante y diversa como es la institución familiar, y máxime en el actual contexto de crisis, exige una intervención de las políticas públicas ambiciosa, sistemática, discutida socialmente y consensuada políticamente. Por ello nos parece que la redacción de una ley integral de apoyo a las familias, como se ha propuesto anteriormente por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es el mejor medio para conseguir una política de la familia a la altura de los cambios sociales de hoy.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Volviendo al turno general, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señores diputados:

Desde Ciudadanos impulsaremos y propondremos cualquier política que mejore las condiciones sociales y económicas de las familias que lo necesiten, entendiendo a estas en el sentido más amplio. Entendemos a la familia como el pilar básico de la sociedad y el primer entorno educativo y socializador de los ciudadanos. A través de la familia y con el apoyo social necesario, estaremos convencidos de que conseguiremos una sociedad más honesta, solidaria y responsable: colaboraremos en el desarrollo de las medidas que se implementen desde la nueva Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, sobre todo con las familias con especiales necesidades, miembros con discapacidad y dependencia, numerosas, en exclusión social, etcétera, pues mujeres y menores sobre todo han sido los más perjudicados durante la crisis.

Proponemos la elaboración de un censo regional específico de familias con todos sus miembros en paro y sin ingresos, para que los servicios sociales tengan un mapa claro para la intervención so-

cial, por supuesto con revisiones periódicas para su adecuación y ajuste.

Ciudadanos propone también la creación de una tarjeta solidaria que sirva de instrumento complementario para garantizar un nivel mínimo de ingresos para el pago de bienes y servicios básicos, siempre con una contraprestación dirigida a mejorar la inserción laboral. La prestación, control y seguimiento se llevará a cabo a través de la Consejería de Familia y de los servicios sociales de los respectivos ayuntamientos, en colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro de la región.

Debemos prestar el apoyo a las familias con miembros jóvenes, menores desempleados, discapacitados y/o dependientes a su cargo, con mujeres trabajadoras en el ámbito rural, madres gestantes con dificultades y familias adoptantes y de acogida, apostando también por la conciliación entre la vida laboral y familiar.

Hacer hincapié en la pobreza energética: los servicios municipales deben de detectar y comunicar las familias con falta de recursos para afrontar los suministros de agua y energía, pues son servicios básicos para unas condiciones higiénicas y sanitarias mínimas. Agua y electricidad para el aseo, la calefacción o la simple elaboración de los alimentos se deben considerar como un derecho básico.

En una sociedad moderna, no podemos ni debemos permitir la falta de apoyo de su pilar básico, como consideramos a la familia. Hemos de reconocer que gracias a ella se ha podido soportar la actual crisis económica, dando apoyo a sus miembros más desfavorecidos.

Nos gustaría que el Partido Popular aceptara el plazo de seis meses propuesto tanto por el Partido Socialista como por el Grupo Podemos para así poder apoyar su moción. Esperamos que se tengan también en cuenta los derechos mínimos planteados por el Grupo Podemos y comprometidos en su defensa de la moción por el Partido Popular en cuanto a vivienda, sanidad, educación, servicios sociales, además de los básicos de alimentación y vestido.

Por tanto, señorías, creemos que dando un voto de confianza al nuevo Gobierno y a la Consejería de Familia vamos a dar esa aprobación o ese sí a este plan de ayuda a la familia, pero queríamos el compromiso de un plazo para no demorarlo más allá de este final de año y de este primer año de legislatura.

Gracias, señorías, por su atención.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Tiene la palabra, a efectos de manifestar si acepta o no la transacción, la señora Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

¿Entiendo la propuesta del Grupo Ciudadanos como una transacción?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Lo ha expresado así.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

De acuerdo, pues así es, nosotros no renunciamos a la presentación de este plan integral y transversal. Lo que he echado en falta por parte de los partidos Socialista y Podemos ha sido medidas concretas como yo he detallado en mi intervención, objetivos específicos como yo he detallado en mi intervención, prioridades como yo he destacado en mi intervención, eso es lo que ha faltado en la oposición, medidas, objetivos, que al final es lo que los ciudadanos quieren y demandan, y sí lo he encontrado en Ciudadanos, cosa que me ha alegrado, muchísimas gracias por vuestro apoyo.

Aceptamos la enmienda, la transacción del Grupo Ciudadanos y también instamos al Gobierno

regional, como así se ha planteado...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

A ver, una aclaración, por favor.

Señora Fernández, no puede aceptar una transacción puesto que no está formulada previamente por escrito y pasada por la Mesa. Pueden apoyarle con su voto, pero no puede ser una transacción. Ellos pueden manifestar claramente su apoyo a esa iniciativa votando a favor.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Bueno, pues así...

SR. LÓPEZ MORELL:

Presidenta, con su permiso.

Si hay unanimidad de todos los grupos, ¿no podría aceptarse esa transacción?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Perdón, pero no puede usted intervenir, señor diputado.

SR. LÓPEZ MORELL:

Disculpe.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Bueno, la voluntad del grupo parlamentario Popular es aceptar la propuesta o la intención del grupo Ciudadanos, que de aquí a final de año se elabore el plan integral con medidas y objetivos concretos y con partidas presupuestarias destinadas a cada uno de los objetivos que se planteen en el plan integral o transversal del mismo. Por lo tanto, agradecida al grupo Ciudadanos.

El Partido Socialista... no sé si estábamos ahora o hace sesenta años, ¿no? Me ha extrañado de verdad el preámbulo de la señora Cano. Dice que es tarde para traer a esta Cámara el plan integral. Ya, el Partido Socialista hay que recordar que ha gobernado durante veinte años esta región y que nunca trajo ningún plan ni ningún anteproyecto ni proyecto de ley para el apoyo a las familias murcianas. Ha tenido que venir nuevamente el grupo parlamentario Popular para presentar este plan, para defender que en unos momentos tan complicados económicamente pues al final se defiende a la familia murciana como se merece. Sí lo ha hecho ya con anteproyectos de ley y leyes anteriormente, pero no como un plan integral. Por lo tanto hay que situarnos donde estamos.

Yo estoy realmente sorprendida, porque he oído a la señora Cano decir en esta Cámara que le toca ponerse borde. Yo eso realmente no lo entiendo. Yo creo que los murcianos no quieren que nos pongamos bordes. Lo que quieren son soluciones, lo que quieren es que desarrollemos y que aprobemos este plan y dar soluciones a los muchos problemas que tienen muchas familias murcianas en esta Región de Murcia. No ponernos bordes, sino soluciones, que para eso nos han dado el apoyo los murcianos. Por lo tanto estoy realmente muy sorprendida en esta mi primera intervención.

Yo voy a finalizar porque al final he escuchado hasta por parte del grupo Socialista que es un pilar importante la familia. Para el grupo parlamentario Popular no es que sea un pilar importante, es un pilar fundamental de la sociedad murciana, y así también lo he escuchado del grupo Ciudadanos, porque decíamos que es un plan integral, pero hay que decir que es transversal, donde todas las consejerías trabajen en el fondo y en la creación de objetivos y medidas concretas en apoyo a las familias murcianas. Por lo tanto planteamos un plan integrador para nada excluyente en ninguna de las áreas de ninguna de las consejerías del Gobierno regional.

Hablaba la señora Cano también de falta de recursos, pero vamos a tener algo claro: una disminución del presupuesto dirigido a la familia, que, por desgracia, en algunas cuestiones se ha tenido que hacer en estos momentos complicados, no implica necesariamente un perjuicio en el funcionamiento de la misma, siempre y cuando se tomaran las medidas sociales pertinentes que repercutieran en el bienestar familiar, y esa ha sido la línea a seguir, porque, por ejemplo, vamos a hablar, claro que sí, del aumento presupuestario en educación que se ha producido destinado al aumento de becas, que ha sucedido y que beneficia y protege al núcleo familiar. Queda mucho por hacer, es verdad, pero estaréis de acuerdo conmigo, y sé que lo estáis, en que esa es la línea a seguir, esa es la mejor política familiar y esa es la que ha hecho el grupo Popular.

La reducción de los niveles de paro, donde 3 de cada 3 puestos de trabajo que se crean en Europa se hacen en España, o el aumento del 19% de los contratos indefinidos que hoy se está produciendo, es un beneficio del núcleo familiar, y eso hay que contarlo, y aunque queda mucho por hacer sé que estáis de acuerdo conmigo en que esa es la línea de trabajo a seguir. El aumento de la afiliación a la Seguridad Social, la creación de empresas, que hoy es una realidad, la reducción del paro juvenil, que es otra realidad... Queda mucho por hacer pero esa es la línea a seguir, y supongo que estaréis de acuerdo conmigo, y creo que lo estáis, en que esa es la mejor política familiar que un gobierno puede realizar. Y todo ello ha sido posible, a pesar de que algunos grupos parlamentarios no estén de acuerdo conmigo, con un Gobierno riguroso, serio, gracias a propuestas de austeridad y de control del gasto, que son necesarias en la sociedad, y sobre todo al esfuerzo de los muchos murcianos que aún así lo han pasado y lo están pasando realmente mal.

La actitud del grupo parlamentario Socialista yo creo que no es el camino. Espero ver en ustedes, tal y como hemos manifestado, una actitud positiva donde todos sumemos, donde dejemos el pasado y resolvamos los muchos problemas que hoy aún existen, no siendo bordes sino trabajando por la sociedad murciana, que para eso es para lo que nos han votado todos los murcianos de esta Región de Murcia.

Yo voy a ir terminando. La mejor política para la familia, lo decía anteriormente, es la reducción del paro, el acceso a una educación de calidad, el respeto a los valores y a la equidad y a una sanidad justa y equitativa.

Estamos en este punto. Yo iniciaba así mi intervención porque no sabía en qué época estábamos, ¿porque vamos a seguir mirando el pasado? Nosotros no, nosotros no. De ahí que pido el apoyo, de verdad, a los tres partidos de la oposición para instar por unanimidad al Gobierno regional, para que con la extrema urgencia, de aquí a final de año, como proponía el grupo Ciudadanos, y con medidas y partidas presupuestarias concretas, se elabore este plan integral.

Unámonos. Voy a terminar así, con la idea de que la familia es lo mejor de nuestro pasado pero el motor de nuestro futuro.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández, pero no puede incorporar al texto algo que no estuviese previamente. Por lo tanto entiendo que usted mantiene el texto de la moción tal y como estaba. Muy bien.

Pues en ese caso pasaríamos a la votación. Votos a favor de la moción, veinticinco. Votos en contra. Abstenciones, diecinueve. Por lo tanto queda aprobada la moción.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

¿Señora presidenta? Me gustaría disponer de mi explicación de voto.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Algún otro grupo desea explicación de voto? ¿Grupo Popular?

Bien, dispone de tres minutos, señora Cano.

La explicación de voto puede realizarse si lo desea desde el escaño.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

¿Desde el escaño?

Hace un momentito era una llamada la que hacía al consenso y a esta nueva política que ustedes han anunciado de diálogo y demás, y lamento, ahora es la hora del lamento, que la señora Fernández no haya entendido para nada lo que quería yo decir. Lo de ponerme borde, evidentemente, era un poco de sentido del humor, porque he aplaudido...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, por favor.

Si necesita utilizar tres palabras para explicar su voto...

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Sí, que la pida.

He aplaudido su plan y he dicho que estábamos de acuerdo en el fondo. Desde luego, solamente había una diferencia, y una diferencia que yo no he establecido; es la primera incoherencia que se oye en esta Cámara, porque en prensa apareció el anuncio de una ley, de una ley, no de un plan, que es lo que ustedes han traído.

Anunciado eso, claro, la diferencia fundamental es que este plan no nos obliga a nada. Una ley nos haría aquí decidir cuáles son esas medidas tan detalladas que la señora Fernández creía que por supuesto no era el objeto de mi intervención, porque eso entiendo que es posterior, sino dotarnos en esta Cámara con todas las herramientas entre todos consensuadas, como está siendo tan ampliamente anunciado, porque la norma se va a quedar... -Si me dejan intervenir, bien, porque es que si no, no puedo, ¿eh?-

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Cano...

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

La palabrería es en lo que esto se va a quedar. Un plan no va a ser más que esto, una serie de medidas que sabemos y las familias de esta región saben donde quedan: en el cajón.

Yo había ofrecido ese consenso y había pedido ese compromiso que ustedes mismo anunciaban, no era mío, era de ustedes.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano.

Para explicación de voto... No lo había solicitado. He preguntado si algún otro grupo tenía solicitado... Entendemos que tiene la posibilidad de explicación de voto, señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Sí, muchas gracias y perdón por el despiste cuando ha hecho la pregunta.

Nosotros tampoco, como grupo parlamentario no nos oponemos a la moción presentada por el grupo Popular, de hecho nos hemos abstenido. Aunque nos parece que una ley tiene mucha más fuerza y rigor que un plan, pero nos hemos abstenido porque justamente a nosotros lo que nos interesa es

que se solucionen no situaciones del pasado sino situaciones de hoy.

Si me permiten, voy a leerles un mensaje que acabo de recibir de una compañera que está atendiendo a una familia, y que me gustaría que se entendiera en ese sentido el voto, la abstención, que hemos hecho... ¿Puedo continuar? No estoy abriendo un nuevo debate, estoy tratando de justificar el porqué nos hemos abstenido en la votación. ¿Puedo continuar?

El mensaje es: una familia en un domicilio murciano solicitaba alimentos para una madre y sus tres hijas menores. “Comen de lo que les da Cáritas (arroz, pasta, tomate frito...) pero las menores llevaban semanas sin tomar leche ni comer carne ni pescado ni fruta ni verdura. Esta es una realidad que con el cierre de los comedores escolares se ha agravado”. Y termina mi compañera diciendo: “He comprobado que la mujer a la que compramos alimento ayer tiene la renta básica solicitada desde agosto de 2014, tres niñas menores y ningún ingreso. Las niñas, como os dije, sin comer fruta ni tomar leche, etcétera”.

Esperemos que el plan que se ha aprobado en esta Cámara esté a la altura de las situaciones que están viviendo las familias murcianas como esta, que no son situaciones del pasado sino de hoy.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Señorías, querría de nuevo intervenir, lamento que sea así y espero que no ocurra en más ocasiones, pero es el primer pleno y muchas de las personas ejercemos por primera vez en estas situaciones. Por favor, tal y como marca el Reglamento, igual que vamos a ser rigurosos con los tiempos, y les agradezco que lo estén siendo, también seremos rigurosos con el contenido de nuestras intervenciones y con las formalidades. Por lo tanto, en el turno de explicación de voto yo rogaría que, si hay que modificar los reglamentos se modifican, pero mientras existan los vamos a seguir, por favor, dirigiéndose a la Presidencia en este caso y a la Cámara, y lo hacemos de pie, eso facilita muchas cosas.

Tiene la palabra, por favor, para explicación de voto, la representante del grupo parlamentario Popular.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Bueno, justifico el voto...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Y luego... He pedido las disculpas, por tanto son innecesarias las expresiones de emociones.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Justifico el voto a favor del grupo parlamentario Popular porque consideramos de extrema urgencia la elaboración de este plan integral, y, así, emplazamos a la consejera, presente, de Familia, a que de aquí a final de año -y agradecer la aportación del grupo Ciudadanos y su voto a favor- elabore este plan con medidas concretas, con objetivos y prioridades, a la extrema urgencia, que será fin de 2015, y con partidas presupuestarias detenidamente explicadas. Por lo tanto, agradecidos a Ciudadanos y enhorabuena a todos porque ha salido en marcha la elaboración del plan por primera vez en la historia.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández López.

Bien, pasamos a la tercera iniciativa prevista para el día de hoy, que es la [moción sobre la constitución de una comisión especial sobre financiación autonómica](#), formulada por don Víctor Manuel

Martínez Muñoz, del grupo parlamentario Popular, y don Miguel Ángel López Morell.

Tiene la palabra para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario, don José Segado Martínez... perdón, don Domingo José Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, señora consejera, señorías:

El grupo parlamentario de Ciudadanos, a través de su portavoz, el señor Sánchez López, y el grupo parlamentario del Partido Popular, a través de su portavoz, el señor Martínez Muñoz, han presentado esta iniciativa conjunta. El grupo parlamentario de Ciudadanos ha tenido a bien que la primera iniciativa no de ley que presenta y debate en Pleno sea conjunta con el grupo Popular, sobre la necesidad de constituir una comisión especial de financiación autonómica.

Con arreglo al artículo 188 del Reglamento de la Cámara, les anuncio que en los sucesivos posibles turnos de intervención el portavoz será el señor López Morell, del grupo de Ciudadanos.

Señorías, según refleja la prensa regional esta mañana, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de ayer mismo se refleja la petición de una reforma urgente del sistema de financiación autonómica aprobado por el Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero en 2009, fue unánime por todas las comunidades autónomas.

El Gobierno de la nación, el Gobierno del Partido Popular, una vez se consiguió descartar el rescate y el corralito bancario al que nos hubieran abocado las políticas socialistas de expansión de gasto público, una vez se ha superado definitivamente la crisis económica y cuando el país está creciendo a tasas nada desdeñables, superiores al 3%, al 4 en el último semestre, e impensables hace tan solo un par de años, cuando además se ha conseguido crear empleo neto y tener menos paro que cuando recibimos la legislatura en diciembre de 2011 del señor Rodríguez Zapatero, cuando se ha conseguido tener menos paro hoy que en diciembre de 2011, cuando se ha conseguido liderar la creación de empleo en toda la zona euro, una vez también que, merced a las reformas que se han llevado a cabo, se han podido bajar los impuestos a todos los españoles y se vuelven a bajar en el mismo año, dejándonos, señorías de la bancada socialista, ya al final de esta legislatura, y como nos comprometimos desde el Partido Popular, por debajo en todos los tramos a como estaban en 2011, en todos los tramos a como estaban en 2011 con el Partido Socialista. En definitiva, una vez más que el Partido Popular con el esfuerzo de todos los españoles, ha sacado de nuevo de la ruina, y menuda ruina, a este país, el Gobierno de la nación, el Gobierno del presidente Rajoy, se ha comprometido a acometer en la próxima legislatura la reforma del nefasto, injusto, arbitrario e insuficiente sistema de financiación autonómica, y no son palabras de este diputado sino de todos los académicos que tratan esta línea de investigación en las distintas universidades españolas.

El déficit generado, señorías, por la insuficiencia de la financiación de los servicios públicos esenciales sobre el coste efectivo supone el 50% del déficit presupuestario en los primeros años de la crisis y una tercera parte en los dos años posteriores. Y es que, señorías, el sistema de financiación autonómico, no lo olvidemos, debería tratar simplemente de proporcionar a las comunidades autónomas el dinero que necesitan para prestar los servicios públicos que deben facilitar, que debemos facilitar en nuestro territorio, de forma que nuestra sanidad, nuestra educación, nuestras universidades, nuestra atención a los más desfavorecidos, a las familias, la forma en que proporcionamos los servicios públicos en estas importantísimas competencias dependen exclusivamente del dinero que recibimos del sistema de financiación autonómica, y solo entre 2009 y 2011, solo en esos tres años, la Región de Murcia recibió 1.000 millones de euros menos que el coste efectivo de prestar esos servicios, y que, por supuesto, ninguno de ellos dejaron de atenderse. Por muchas mareas que se organizaran, aquí, señorías, se siguieron prestando los servicios públicos esenciales, no se falló en ninguno.

La intención, señorías, del grupo Popular, al margen de partidismos, es alcanzar una posición común de los cuatro grupos parlamentarios que apoye y respalde la negociación que el Gobierno de la Región de Murcia ha de mantener con el Gobierno de la nación. Una posición que, bajo nuestro punto de vista, debe recoger la simplificación del modelo, debe garantizar el principio de suficiencia financiera a todas las regiones, la revisión también de las necesidades de gasto, debe suprimir las ga-

rantías del status quo y garantizar la actualización anual de la población ajustada, y también debería diferenciar y hacerse cargo de la situación de aquellas regiones, como la nuestra, que han padecido en mayor medida la infrafinanciación del actual modelo, y que habiendo realizado un elevado esfuerzo de consolidación fiscal presentan aún importantes problemas de déficit y de deuda pública.

Este es el motivo de plantear la creación de una Comisión Especial de Financiación, en el convencimiento, señorías, de que el respaldo unánime de la Cámara regional dará una mayor fortaleza a la posición negociadora de nuestro Gobierno.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Segado.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra... Bien, sí, me había dicho antes que lo iba a hacer el primero y después usted. Ningún problema.

SR. LÓPEZ MORELL:

Señora presidenta, señorías, voy a intentar ajustarme al tiempo que se me ha asignado, teniendo en cuenta que lo compartimos.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha demostrado desde su nacimiento, y más aún desde que apostó por convertirse en un partido de índole nacional, su clara vocación constructiva y no ha dudado en apoyar cuantas iniciativas de acción política pudieran redundar positivamente en el conjunto de la sociedad, pues el sentido común y la sensatez nos llevan a tomar la acción política no como la suma de titulares sino como una actuación continuada al servicio de los intereses colectivos. Por añadidura, en esta ocasión traemos para su aprobación una medida que trata de establecer principios de igualdad entre los habitantes de las distintas comunidades autónomas que está en la base fundamental de nuestro ideario político.

Me presento ante ustedes, en suma, para defender ante esta Cámara la idoneidad de la comisión especial sobre financiación autonómica, que creemos necesaria e importante para nuestra Comunidad Autónoma. Entendemos, señorías, que el problema de infrafinanciación de nuestra Comunidad Autónoma es una inquietud general entre todos nosotros y un elemento común en los programas de gobierno y los discursos de todos los partidos aquí representados, a derecha e izquierda de la Cámara.

Nos alegra especialmente que el Partido Popular, aunque no lo incluía expresamente en su programa electoral, haya solicitado esta proposición, y nos alegramos también porque el Partido Socialista incluye extensamente en su programa electoral esta preocupación por la financiación, así como el partido Podemos. Así que entendemos que existe una inquietud general a este respecto.

Los estudios publicados recientemente sobre esta cuestión por diferentes expertos nos confirman que nuestra Comunidad Autónoma ha padecido un desequilibrio sistemático, sistémico, en sus fuentes de financiación desde el Estado con respecto a otras comunidades autónomas. No voy a dar muchos datos y simplemente centrándonos en el índice de financiación definitiva de competencias homogéneas por habitante ajustado -perdónenme la complejidad del término-, según datos del FEDEA para el período 2002-2013, indican que nuestra Comunidad Autónoma tiene una infrafinanciación que ha ido creciendo en los últimos años. Llegó a su óptimo en el año 2005, en el cual solo tuvimos un diferencial de un solo punto sobre lo que nos correspondía, sobre el estudio de índice general, del cien por cien, pero desde entonces hemos perdido hasta cinco puntos en su conjunto.

Ese porcentaje no sería tan definitivo si no fuera por el contexto de crisis en el que estamos incluidos, es decir, un contexto de crisis de un déficit creciente, o, mejor dicho, importante pero no contenido, y 7.000 millones de euros de deuda pública que arrastramos. Se trata de un problema en definitiva enquistado que requiere otras propuestas aportadas desde las comunidades autónomas, teniendo en cuenta que la ley del 2009 ya nos parece insuficiente.

El contexto económico nos parece idóneo, y estamos de acuerdo con el representante del Partido Popular, los datos macroeconómicos anuncian una mejora de la actividad económica y una mejor re-

caudación fiscal. No obstante, no podemos dejar de indicar que no se trata de reclamar para gastar sin más criterio, sino adecuar con mayor equidad las políticas fiscales a las necesidades reales de la población, estableciendo prioridades más allá de las políticas coyunturales que ha podido traer, por ejemplo, el Fondo de Liquidez Autonómica, en el bien entendido de que buena parte del problema viene dado por los problemas de recaudación fiscal en esos impuestos transferidos, que se resolverían con una mayor lucha contra el fraude y una fiscalidad mucho más sencilla y equitativa, como defendemos.

De la misma manera, Ciudadanos entiende que una mejor eficiencia en los gastos de la Comunidad Autónoma permitirá recuperar recursos muy necesarios para decisiones esenciales, que, desde nuestro punto de vista, están relacionados con los servicios públicos, y queremos incidir especialmente en los gastos dedicados a sanidad y educación. Y a este respecto habrá que tomar decisiones, y es importante tanto la capacidad del Gobierno para poder negociar como, en definitiva, el apoyo de las instituciones de la Comunidad Autónoma, como esta Cámara. Por esa razón entendemos que tenemos que recabar toda la información necesaria para poder tener el mejor juicio, y reclamaremos en definitiva, si ustedes aprueban, tienen a bien aprobar esta comisión, la opinión de los mejores expertos. Sin ir más lejos, el propio Consejo Económico y Social acaba de encargar a mis tres compañeros de la Universidad de Murcia, Fernando Sánchez, Ildfonso Méndez y Jorge Martínez, un informe específico sobre financiación autonómica, que habrá que escuchar, y por supuesto habrá que escuchar la opinión del señor consejero de Hacienda, que no está en este momento con nosotros, que estuvo ayer defendiendo los intereses de la Comunidad en los años futuros y tendremos que conocer su punto de vista.

En definitiva, si sus señorías aprueban la creación de esta comisión podrán demostrar con fuerza que, más allá de nuestras diferencias ideológicas, lo que nos mueve es el interés por mejorar la vida de los murcianos, demostrar, en definitiva, que las funciones de la Asamblea van mucho más allá de lo puramente legislativo, y cito literalmente: “La Asamblea constituye la superior expresión institucional de la voluntad y de sus aspiraciones del pueblo de la Región de Murcia, en orden a la defensa de sus intereses y al autogobierno de su región”.

No dudamos de que el alcanzar una financiación más justa nos permitirá un desarrollo mejor y el mantenimiento del Estado del bienestar, que tanto nos ha costado a todos construir. Así lo deseamos desde Ciudadanos y esperamos que ustedes lo compartan.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra el señor Martínez Lorente, del grupo parlamentario Socialista.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Señora presidenta, señoras y señores diputados:

Bueno, esto no lo tenía escrito porque no esperaba que ni siquiera el consejero estuviera delante. Parece que es muy importante el tema, pero luego para estos temas empiezan no estando presentes. ¿no? Ya, ya, ustedes organizan, supongo, su agenda, pero bueno, nada, ustedes verán.

Nuestro grupo va a apoyar esta moción, pues cree que todos en esta región debemos remar en el mismo sentido en cuanto al debate sobre financiación autonómica.

El proceso de negociación de esta financiación es un proceso complejo en tanto en cuanto son muchas las partes con las que hemos de negociar y muy diversos los intereses y circunstancias de las distintas comunidades autónomas. En este sentido el Partido Socialista de esta región no dudará en defender un modelo que contribuya a una mejor redistribución de la renta entre regiones, como murcianos que somos y como socialistas que somos.

Dicho esto, quiero no obstante hacer notar al Partido Popular algunas cosas. Lo primero es que si de verdad les interesa defender los intereses de nuestra región no intenten convertir esta comisión en

un foro donde practicar su deporte favorito: acusar falsamente al señor Rodríguez Zapatero de todos los males de nuestra Comunidad. Su deporte favorito, sin lugar a dudas.

El Partido Popular ha realizado un ingente esfuerzo por instalar en la opinión pública de la Región de Murcia dos mentiras como si fueran verdades: una, que la causa de nuestros problemas financieros radica en el actual sistema de financiación, y la otra, que ese sistema de financiación nos perjudica por culpa de que lo aprobó el demonio Rodríguez Zapatero.

Bien, en cuanto a la primera mentira, decir que siendo obvio que si tuviésemos una mejor financiación tendríamos menos problemas financieros, que eso cualquier niño lo entiende, la principal causa de los problemas financieros de esta región no es el sistema de financiación autonómico, es la pésima gestión económica que ha realizado el Partido Popular durante los años previos a la crisis y durante los años de la crisis. Y como prueba de ello puedo darles algunos datos. Aquí, mi compañero de orla, el señor Segado, ha dado algunos, pues yo voy a dar algunos propios de esta comunidad autónoma.

Empezaré diciendo que en cuanto a deuda supongo que saben que ya hemos superado los 7.200 millones, y digo “supongo que saben” porque el otro día el señor Rajoy demostró que no sabe cuál es la deuda de España. El lunes pasado, en una entrevista en Telecinco, no sabía cuántos millones, o en este caso billones, de euros es la deuda pública española. Bueno, espero que ustedes sí lo sepan.

Bien, Murcia, como ustedes también saben, no es la única comunidad autónoma donde haya quejas. Yo creo que, si preguntáramos, todas tienen alguna queja sobre el sistema de financiación. Ahora, eso sí, en lo que somos los primeros es en déficit. El año pasado se cerró con un 2,85, a la cabeza de España. Desde que empezó la crisis, desde el año 2007, en Murcia hemos incrementado nuestra deuda un 956%, cerca del 1.000%. Ahí, eso sí, somos medalla de plata, no somos medalla de oro, pero, bueno, yo creo que no está mal tampoco. Decir que en promedio en España las comunidades autónomas han incrementado la deuda un 134%, aquí casi el 1.000%.

Bien, de hecho con los datos del primer trimestre de este año podemos decir que seguimos en cabeza, por desgracia, pero, bueno... Eso sí, ustedes ayer votaron en el Consejo de Política Fiscal y Financiera a favor de mantener el objetivo de déficit en el 0,3% para el próximo año, es decir, haciendo unas cuentas rápidas para el año 2016 habría que ajustar el presupuesto en algo más de 250 millones de euros. Pues, señores, perdónenme que se lo diga, pero o son ustedes unos hipócritas y aprueban cosas sabiendo que no van a cumplir o es que están ciegos, económicamente hablando, porque, vamos la posibilidad de que podamos cumplir el 0,3 en 2016 es menor que la de que yo le gane un uno contra uno a Pau Gasol. Vamos, imposible. Y ojalá, de corazón lo digo, me equivoque.

Bueno, podría seguir con cifras de este tipo. Aquí 1 de cada 3 euros de los que se ingresan en las arcas públicas es por nueva deuda. Eso no es sostenible, ¿de acuerdo? Y, por otro lado, si nos vamos a los presupuestos que ustedes aprobaron para este año, podemos ver que la cifra de dinero que recibimos por nueva deuda coincide aproximadamente con la cifra que se recibe de transferencias corrientes del Estado. Con lo cual, si ustedes dicen que se resuelve el problema mejorando la financiación, habrá que doblar la financiación. Ojalá lo consigamos, ¿verdad?, pero poco realista yo creo que es, ahora que no nos oye el señor Montoro.

La otra mentira: “la culpa es de Zapatero”. Miren ustedes, ha citado usted a expertos económicos. Pues yo, citando a expertos económicos de su cuerda ideológica, decir que ellos reconocen que con ese modelo, cuando lo analizan para toda España y van viendo comunidad por comunidad, Murcia salió ganando. Es falso que Murcia perdiera con el modelo, la culpa de la mala financiación de la Comunidad Autónoma de Murcia es de la pésima negociación de transferencias que el señor Valcárcel, todavía su líder del partido, hizo con el señor Aznar, por no llevarle la contra al señor Aznar, y eso es así y ustedes lo saben perfectamente, porque eso se ha debatido en esta sala, en este hemiciclo. Eso se ha dicho aquí y eso es así.

Miren, al señor Martínez, don Víctor Martínez, que lo veo muy activo en la réplica desde el escañón, parece que le gustan las citas, el otro día hizo una cita de un economista... bueno, de un político británico, yo voy a decir una que usted supongo que conoce, aquella de que “se puede engañar a muchos durante mucho tiempo pero no a todos durante todo el tiempo”. Pues, bueno, ese tiempo ya se les ha pasado y ya no hay más tiempo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez Lorente, vaya terminando, por favor.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Bien. Termino diciendo que no vamos a perder el tiempo con debates estériles que solo busquen lograr un rédito electoral. Queremos trabajar en serio y vamos a trabajar codo con codo con todos los grupos de esta Cámara por mejorar la financiación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, codo con codo y sin pensar en nuestros intereses personales o, digamos, de partido. Estamos dispuestos a ello pero no nos hagan intentar comulgar con ruedas de molino.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Lorente.

Tiene la palabra el representante del grupo parlamentario de Podemos, señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Señora presidenta, señoras y señores diputados.

Bueno, esta es mi primera intervención en esta Cámara, creo que algunos estamos de estreno, y he tenido la suerte de que me ha tocado en la creación de una comisión especial sobre financiación autonómica, en la que quizá por quitarle el suspense ya les puedo adelantar que van a tener nuestro voto a favor, y la razón de este voto a favor es porque estamos claramente apoyando la posibilidad de que los servicios básicos de la Región de Murcia, enormemente tocados en este período de crisis pero partiendo de una base sistemáticamente por debajo de la media del Estado, deben ser puestos a la altura de lo que se está demandando por parte de la sociedad.

El problema es que, una vez que se cree esta comisión, va a empezar un proceso muy complicado de negociación con el Estado, y ustedes, sobre todo la bancada del Partido Popular, y prácticamente la bancada vacía de los señores consejeros del Partido Popular... por lo tanto el encargo a los dos representantes que han quedado aquí, o al portavoz del Partido Popular, que les transmitan estas palabras a los consejeros responsables de Economía y Hacienda, que deberían estar aquí oyendo lo que se les está diciendo desde la Cámara. Tienen que tener en cuenta lo siguiente, no tienen credibilidad en la negociación porque el discurso de investidura del señor Pedro Antonio Sánchez decía que esta región estaba tan bien que nos podíamos empezar a permitir una enorme rebaja de impuestos para transformar a Murcia en un paraíso fiscal en el Mediterráneo. Esto quita toda credibilidad, porque si resulta que los servicios básicos están suficientemente bien financiados como para podernos permitir el lujo de bajada de impuestos en este momento, no podemos ir a exigir a Madrid que nos financien eso que nosotros estamos considerando bien financiado. Y esta es la clave, porque aquí se han dado muchos datos económicos pero yo voy a dar uno que es de los que más les duele a la población, y es la tasa de paro. La EPA dice que Murcia tiene un 26,7% de la tasa de paro en el primer trimestre. Esto es peor aún de cuando el Gobierno del Partido Popular llegó a gobernar la Región de Murcia en el año 95, que teníamos el 22. Es decir, veinte años y un modelo económico que ha llegado hasta donde ha llegado nos ha colocado con unos pies de barro en un modelo que parece que quiere seguir siendo el mismo, el mismo pero encima con rebajas de impuestos. Es muy difícil ir a Madrid a exigir una financiación de la sanidad y la educación, que es el principal gasto transferido a las comunidades autónomas, cuando ni el modelo económico que se está planteando ni la tasa impositiva que se está planteando hacen creíble que nosotros tengamos esa necesidad de financiación.

En todo caso, nosotros vamos a apoyar la comisión especial sobre financiación, pero para poder ir a Madrid con las cartas sobre la mesa y poder exigir lo que realmente necesitamos vamos a estar trabajando para que se haga una contabilidad clara y transparente de cuál es el estado real de la situa-

ción económica de la Región de Murcia.

Y pongo el punto en dos o tres cosas breves, ya se han señalado aquí. Yo no soy economista, pero cuando veo que la deuda se multiplica por diez, es decir, que tiene un crecimiento exponencial y pasa de 700 a 7.000 millones en unos pocos años, eso preocupa a todo el mundo. Es una deuda insostenible de la Región de Murcia y deberíamos empezar a hablar de que una parte adicional de la negociación con el Estado es negociar el Fondo de Liquidez Autonómico y cómo vamos a devolver ese Fondo de Liquidez Autonómico. Todavía hay margen ahí para obtener recursos.

La segunda cuestión que importa y que me preocupa es el déficit de la Región de Murcia. Tenemos un déficit que ya ha superado en abril el 0,7% que teníamos asignado para este año. ¿A dónde vamos a llegar a fin de año, qué nuevos recortes tienen en el bolsillo si no parece que vaya a haber nuevos ingresos, cómo vamos a cumplir con ese déficit? Si se nos sigue disparando el déficit y no vamos a tener nuevos ingresos, por favor, dígnanos dónde van a ajustar. Si lo que tenemos transferido es sanidad y educación, mucho nos tememos que va a haber un nuevo ajuste de aquí a fin de año, y eso es algo que nos preocupa enormemente.

Y finalmente, para no alargarme, yo añadiría dos cuestiones cruciales en esta contabilidad regional, que debe ser transparente y base fundamental de esa negociación que hay que hacer con Madrid, dos temas de los que aquí no se ha hablado. El primero de ellos es dónde está y cómo se está gestionando la enorme cantidad de dinero que de Europa ha venido a la Región de Murcia. Murcia ha recibido una ingente inyección de fondos FEDER que no han servido para crear un modelo económico sostenible y con visos de futuro. Eso hay que aclararlo, eso es una parte importante de que esa comisión especial sobre financiación autonómica debe recabar informes de cuál es la proyección de ingreso de fondos FEDER, que cada vez son más finalistas y no se van a poder usar como un cajón de sastre, como una caja única que uso cuando nos conviene. Los fondos FEDER a partir de ahora van a ser más finalistas, y esto debe formar parte de la contabilidad regional de manera muy importante.

Y, finalmente, hay un problema grave y es la ausencia de interés por investigar el fraude fiscal. Esto es algo que afecta al Estado. Hacienda, el Ministerio de Hacienda, no está siendo dotado de las herramientas suficientes para investigar esto. Si se hace una verdadera apuesta por sacar la economía sumergida y que esa economía sumergida pague los impuestos que está pagando toda la sociedad, habrá un ingreso adicional, pero para eso hay que creérselo, hay que apostar porque salga de esta región a la luz el fraude que hay, el fraude económico. Casi un 20-25% de la economía de esta región está sumergida, y eso es algo que debe de formar también parte de la contabilidad regional.

En todo caso, resumo diciendo que vamos a apoyar la creación de esta comisión de financiación autonómica, que tendrán todo nuestro apoyo para que emerja una verdadera contabilidad de toda la Región que incluya todas las entradas y que incluya también los recortes. Si es que los van a hacer, dígnanos cuáles son de aquí a final de año, porque si no ni el déficit va a estar bajo control ni la deuda va a estar bajo control, y estos son dos parámetros económicos en que la Región de Murcia está de las peores situadas y con una tasa de paro...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. URBINA YEREGUI:

... cierro donde había empezado, que es de las peores del Estado español.
Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina.

Para fijación del texto de la moción, en este caso por los grupos proponentes, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, voy a darles la feliz noticia de que voy a ser muy breve, porque felizmente también ha habido prácticamente unanimidad en el posicionamiento de los grupos, va a votarse a favor de la moción en este sentido. Creo que tenemos claro el espíritu de la medida, y creo que todos nos emplazamos a sentarnos en la mesa y, efectivamente, ponernos de acuerdo en cuestiones importantes.

Nos alegramos especialmente del apoyo de los dos grupos de la oposición. Simplemente recordar, por evitar un poco también discursos estériles, mirar demasiado al pasado, intentar mirar un poco más al futuro, y eso lo voy a hacer un poco contradictorio en mí, porque soy historiador económico y me gusta mucho mirar al pasado para entender el presente. Pero insisto en que, sin pedir borrones y cuenta nueva, se lo comento al compañero socialista y al compañero del Partido Popular, yo entiendo que es importante ir generando un nuevo clima político en la nación, en la cual asumamos también errores del pasado y miremos al presente con rigor, transparencia y mucho espíritu reformista, que creo que es lo que necesitamos. Me permito recordarles, también mirando al pasado, que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular se dieron prisa en cuestiones presupuestarias, en aprobar una reforma constitucional inédita en nuestra historia, exprés, por la cual matábamos al keynesianismo y matábamos la posibilidad de generar déficit, cosa que puede tener mucho sentido en el contexto en que se produjo, pero, efectivamente, yo animaría a las dos fuerzas políticas y a sus partidos a que tuvieran tanta fuerza en otras reformas constitucionales más importantes incluso que esa, como puede ser un gran pacto nacional por la educación, como puede ser una auténtica separación de poderes en nuestra sociedad, en nuestras instituciones, que tanto necesitamos y que tanto han dificultado ustedes en el pasado y que primen en definitiva los intereses de España y los españoles.

Con respecto al grupo Podemos, particularmente indicarle que sin ser mi función defender al presidente electo de la Comunidad Autónoma, don Pedro Antonio Sánchez, entiendo que tampoco él defendió la existencia de paraísos fiscales. Y sí hay una cuestión en la que estamos de acuerdo, que es en definitiva simplificar la labor fiscal y sobre todo buscar una ecuanimidad. No puede ser que en una España que se supone que está unida tengamos unas diferencias fiscales que estén haciendo que hasta 30.000 personas de esta comunidad autónoma se hayan ido a vivir a otra región simplemente para evitar el impuesto de sucesiones, y esas son las cuestiones que queremos arreglar.

Nosotros entendemos desde la perspectiva de Ciudadanos, permítanme ustedes la metáfora, que el sistema fiscal español es como un gran queso gruyer, enorme y con enormes agujeros, y que precisamente están posibilitando enormes disparidades que ha ido sufriendo en los últimos años precisamente la clase media española. Creemos que hay que simplificar el sistema y evitar que esos grandes agujeros en forma de secciones no siempre terminen beneficiando a los mismos, que suelen ser las grandes empresas, las grandes corporaciones, frente a la clase media, o algunos dirían la clase trabajadora (no me gusta ese nombre).

En definitiva, entiendo que no hay que crear paraísos fiscales sino precisamente destruirlos y buscar una ecuanimidad, una mayor equidad, y sobre todo establecer prioridades, luchar por objetivos comunes y en definitiva tener más dinero para alcanzarlo será muy importante, así que estamos en ese empeño. Muchas gracias por esa unanimidad y nos emplazamos a esa comisión.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Pasamos por lo tanto a la votación de la moción. Votos a favor... Bien, la moción es aprobada por unanimidad.

Y vamos a ver la cuarta iniciativa que presenta el orden del día de hoy, es una moción sobre la creación de una comisión especial de investigación sobre el Auditorio de Puerto Lumbreras, formulada por don Óscar Urralburu Arza, del grupo parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias presidenta.

Señorías, es de público conocimiento la existencia de un procedimiento judicial que investiga todo lo que rodeó al procedimiento de adjudicación, construcción, recepción y financiación pública del complejo Auditorio de Puerto Lumbreras, siendo alcalde el hoy presidente de la Comunidad Autónoma, el señor Pedro Antonio Sánchez.

No es intención del grupo al que represento trasladar a esta sede parlamentaria la investigación de posibles responsabilidades penales, pero sí trasladar aquí la investigación, la recopilación de datos y la información para ver si existen responsabilidades políticas evidentes en este asunto.

Es en esta Cámara, señorías, donde se tienen que depurar esas responsabilidades políticas y es en esta Cámara donde se tiene que explicar a la ciudadanía qué es lo que ha ocurrido en este caso, cuándo ha ocurrido y por qué ha ocurrido. Cómo puede ser posible que, pese a los mecanismos de control supuestamente existentes, se haya podido dar una concatenación de hechos tan inasumibles en términos políticos, en términos administrativos y en términos jurídicos, en una sociedad que se dice de derecho y democrática. Son estas decisiones administrativas y políticas contrarias a ley las que pretendemos investigar y analizar en esta comisión que proponemos desde este grupo político crear, y a partir de ella sacar las pertinentes conclusiones políticas, no solo para imputar responsabilidades de carácter político sino también para evitar que puedan repetirse este tipo de situaciones en el futuro. Tenemos que pasar página ya de la historia negra de la corrupción en la Región de Murcia.

Los hechos son públicos, los hechos se conocen, porque independientemente de la calificación jurídica que existe en la querrela presentada por la Fiscalía Superior de Justicia de la Región de Murcia, son hechos que se reflejan en los expedientes administrativos de referencia y hay innumerables informes periciales sobre el estado de las obras, las irregularidades y las ilegalidades cometidas. Querremos por tanto aclarar que no estamos hablando de hechos supuestos, que no estamos hablando de un invento de este diputado o de este grupo parlamentario. No son hechos imaginados o interpretaciones, son pruebas puestas a disposición de sus señorías para que a través de la Comisión se puedan estudiar, se puedan analizar y se puedan reputar las responsabilidades pertinentes.

Sin ánimo de ser exclusivos entendemos, señorías, que alguna responsabilidad habrá en que el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras encargara de forma verbal, o al menos no consta documento alguno en los expedientes administrativos, en el primer semestre del año 2006 al arquitecto Martín Lejárraga la redacción de un anteproyecto para la construcción del teatro-auditorio, incumpliendo el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, que hace referencia a la Ley de Contratos de las administraciones públicas. Alguien será responsable políticamente de que además esa adjudicación se hiciera sin concurso público alguno, cuando parece evidente que superaba la cuantía requerida por la ley, los 12.020 euros, como todos ustedes conocen, recogida en el artículo 210 del Real Decreto Ley 2/2000.

Con este anteproyecto, además, se obtuvo una subvención de 6 millones de euros, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, el 22 de diciembre del año 2006.

Señorías, no es ninguna suposición, no es ninguna imaginación, está recogido en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 10 de enero de 2007.

El mismo arquitecto aún tuvo tiempo de redactar un nuevo proyecto básico en noviembre de 2006, y el proyecto propiamente dicho en febrero de 2007, sin que nadie viera en todo momento oportunidad para convocar concurso público alguno.

De estos documentos tenía pleno conocimiento el hoy presidente y entonces alcalde, pues de ello se basó en julio de 2007 para pedir a la Consejería de Cultura una prórroga en el plazo de ejecución.

Alguien tendrá que explicar, señorías, por qué no es hasta diciembre de 2007 cuando se redacta un pliego de condiciones, un pliego de bases, y se saca a concurso la redacción del proyecto que ya llevaba más de un año redactado y entregado, según consta en los expedientes municipales.

Este concurso ignoró, además, los requisitos formales exigidos por la Ley de Contratos para un contrato de esa cuantía, y que no son otros que los que se ponen en un Estado democrático y de derecho perteneciente a la Unión Europea: publicidad en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas,

el DOCE, y respeto a los plazos mínimos para la presentación de ofertas, algo que ya denunció el Colegio de Arquitectos de la Región de Murcia y puso en conocimiento del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

A pesar de esta advertencia se siguió adelante con el concurso que, casualmente, y por decisión del jurado presidido por el hoy presidente de la Comunidad Autónoma, ganó, como todo estaba previsto, el señor Martín Lejárraga. Díganme si eso también es una de las casualidades habituales en la Región de Murcia. Se nos tendrá que explicar, señorías, por qué en la adjudicación del contrato de licitación de las obras se cometieron tal cantidad de irregularidades, igual que en la redacción del mismo proyecto.

Una vez adjudicada la ejecución de las obras a la mercantil ECISA, parece ser que además se modificó el presupuesto de ejecución material equiparándolo al presupuesto de la contrata, lo que hacía que las certificaciones que se iban firmando y pagando fueran muy superiores a lo debido, un 38% por encima de lo debido.

Señorías, necesitamos saber... la ciudadanía de la Región de Murcia necesita saber por qué con apenas un 2% de la obra certificada ya se había abonado prácticamente el 40% del presupuesto total.

Señorías, necesitamos saber por qué cuando se había ejecutado un 47% de la obra presupuestada ya se había abonado un 85% del precio total.

Necesitamos saber por qué se fueron certificando y abonando obras hasta que en abril de 2010, habiéndose abonado el cien por cien del presupuesto, solamente se había ejecutado el 62% de la obra.

Asimismo, necesitamos saber cuál es la razón por la que el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras aceptó en el año 2010, en septiembre de ese mismo año, la modificación del proyecto, que, manteniendo el precio de ejecución ya abonado en su totalidad, en el cien por cien, excluía la obligación de la terminación del auditorio, resultando que las obras llevan paradas, con conocimiento y aceptación del Ayuntamiento, desde junio del año 2010. Y ahí siguen, señorías, durmiendo el sueño de los injustos.

Queremos analizar también en esta comisión el coste de oportunidad, de lo que ha supuesto invertir 6 millones de euros en algo que no sirve ni ha servido absolutamente para nada.

Por no seguir detallando, y ya para terminar, alguien debería explicar en esta Cámara también por qué en estas circunstancias, con el 62% de la obra ejecutada y el cien por cien del presupuesto pagado, el Ayuntamiento no solo recibió la obra sino que ordenó, a través del entonces alcalde, devolver a la empresa constructora los avales, los avales que coincidían exactamente con 2.250.000 euros, con la cifra necesaria, según los informes periciales, para terminar la obra, una obra que, no se nos puede olvidar, durante todo el proceso ha tenido un coste de 6 millones de euros.

Señorías, no pretendemos aburrirles ni escandalizarles, pero es que esto es de escándalo y la corrupción en esta región es para aburrir. Resulta evidente que los hechos que hemos expuesto aquí, y todos los que vamos a estudiar en la comisión que hoy presentamos, son todos ellos comprobables en el expediente administrativo, y se merecen por parte de esta Cámara un análisis y una explicación al conjunto de la ciudadanía, de los murcianos y de las murcianas. Lo aquí descrito, y muchos más datos, implican numerosas y graves responsabilidades administrativas, jurídicas, penales y políticas que deben ser depuradas en cada órgano y también en esta Cámara, en sede parlamentaria, al margen de lo que resulte de las investigaciones judiciales en curso.

Por todo ello entendemos que si esta Cámara pretende recuperar la credibilidad de la sociedad, perdida por actuaciones como las que aquí se han descrito, no se puede negar la comisión de investigación que interesamos.

Si como llevamos oyendo desde el mismo día de inauguración de esta misma Cámara se ha comenzado una nueva época ciudadana presidida por la transparencia y la participación, estamos seguros de que nadie de quienes se sientan hoy en esta Cámara, en esta sede, se opondrá a la creación de una comisión de investigación como la propuesta.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Y en el turno general de intervenciones tiene la palabra el señor López Pagán, del grupo parlamentario Socialista.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, señoras consejeras, señor consejero. Suerte y acierto.

Claro que sí, por supuesto que sí haremos un apoyo expreso a esta iniciativa, que nos parece adecuada, que nos parece absolutamente adecuada. Además es coherente con lo que en la pasada legislatura el Partido Socialista, el grupo parlamentario, también pidió al final de la misma, y es una auditoría de las subvenciones públicas que se concedieron en este caso, y una interpelación, que nunca se cumplió, porque entonces eso no se estilaba, de que nadie contestara por qué no se había, por ejemplo, llevado a cabo un proceso de reintegro de la subvención que se había entregado, plenamente entregada, de 6 millones de euros, nada más y nada menos, ¡6 millones de euros!, que es muchísimo dinero.

Efectivamente -no reiteraré algunos argumentos- no es esta una investigación judicial, porque no nos toca; hay una división de poderes que respetamos. Esta es una investigación parlamentaria que lo que tiene que intentar es analizar efectivamente lo que tiene que ver con la competencia de la Comunidad Autónoma en este asunto, que fue exactamente la concesión en el año 2006 de una subvención de 6 millones de euros por parte de la Consejería de Educación, Empleo y Cultura, en ese momento, con esas competencias, 6 millones de euros. Eso es lo que tenemos que analizar, porque de todo lo que se ha dicho este asunto tiene el récord Guinness seguramente de las ilegalidades, es la más grosera acción de incumplimiento de legalidad de todas las administraciones y de todos los estamentos legales estatales, autonómicos y europeos. Seis millones de euros, sí, no se extrañen, 6 millones de euros que la Consejería de Educación tenía que haber fiscalizado qué se hacía con ellos. ¿Saben cuántas veces se investigó o se fiscalizó lo que se hacía en el auditorio por parte de la Consejería que daba 6 millones de euros alegremente? Ninguna. Eso es lo que tenemos que investigar en esa comisión, por qué la Consejería que daba 6 millones de euros, sin más, nunca ha fiscalizado qué ha pasado con un auditorio construido al 60%, con una cafetería, es decir, que en el verano no habrá programación de actuaciones, 60% de construcción y una cafetería... Yo creo, señor Urralburu, si no les parece mal, que la primera iniciativa que debería llevar esa comisión de investigación es visitar el auditorio, sería la primera manera de acreditar parlamentariamente que no nos estamos inventando que dentro no hay nada, pero en cambio se ha pagado íntegramente. Esta es la vergüenza que tenemos que investigar, fiscalizando la actuación de la Comunidad Autónoma y de todos los responsables políticos y administrativos que han justificado en falso que un auditorio se ha construido, cuando 6 millones de euros se han pagado y eso es absolutamente falso.

Y no vamos a buscar responsables penales, señor Jódar, no vamos a buscar responsables penales. No hay delitos administrativos, hay delitos penales, prevaricación, fraude, malversación y algo mucho más grave, el haber distraído los fondos públicos sin justificación. Eso es lo que se está investigando, por lo que el presidente de la Comunidad está bajo sospecha y con la guillotina sobre la cabeza de un proceso penal. Respetaremos la actuación judicial en el ámbito penal, pero vamos a fiscalizar para dar luz de una vez a lo que en esta Asamblea nunca tuvo luz, este asunto, porque hace muchísimos años que aquí no se hace una comisión de investigación, señorías. Efectivamente, tenemos la suerte, la oportunidad de, con los votos, espero, de la mayoría de esta Cámara poner luz a un asunto muy grave.

Esta mañana hablábamos de financiación, hablábamos de que necesitamos financiación. Sí, pero lo que necesitamos es gastar mejor, no ser tan manirroto, lo que necesitamos es no haber despilfarrado el dinero público en cosas como esta, ¡en cosas como esta!, que no sirven a los ciudadanos y ciudadanas que lo están pasando mal. Por eso la Comunidad Autónoma tiene esta situación, porque no tenemos una fuente de financiación adecuada, pero porque ustedes han gastado el dinero muy mal y además nadie lo ha fiscalizado y ahora tenemos que lamentarnos por esto.

Esa es la realidad. Fiscalicemos, recomendaciones de la comisión, que la Ley de Subvenciones tenga mayores controles, la Ley de Subvenciones autonómica tenga mayores controles para que esto no vuelva a ocurrir, que podamos recabar la información de los ayuntamientos del cumplimiento de estas cuestiones, que se organicen y se lleven a cabo los procedimientos de reintegro de las subvenciones que no se aplican a su destino, que es lo que no se ha hecho en este caso. ¿Por qué no se ha llevado a cabo un proceso de reintegro de la subvención si no se ha cumplido y está fuera de plazo la justificación? Porque no interesaba, porque el que lo pidió es el presidente y porque ustedes han actuado así sistemáticamente en esta región.

¡Se acabó!, espero que se acabe. Con esta comisión tendremos luz, tendremos luz en la oscuridad, que efectivamente en estos veinte años nunca tuvimos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Muchas gracias, señor López Pagán.

Por el grupo parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Buenos días, señora presidenta, señores y señores consejeros, señorías, compañeros.

Bueno, decíamos el primer día que Ciudadanos, y perdonar la reiteración, estaba haciendo historia e iba a hacer historia además, y a fe que lo está haciendo, y en eso estamos.

Miren ustedes, esta mañana se ha presentado una moción por el Partido Socialista sobre la LOMCE, que hemos votado a favor; la moción del plan de regeneración integral de apoyo a la familia, perdón, Plan regional integral de apoyo a la familia, presentado por el Partido Popular, que también nos ha parecido razonable y coherente y la hemos votado a favor; la Comisión Especial de Financiación Autonómica, que presentamos en conjunto con el Partido Popular y que nos tenemos todos que felicitar porque se ha aprobado por la unanimidad de la Cámara; y esta comisión de investigación, presentada por el grupo parlamentario Podemos, que también vamos a votar a favor, con lo cual cuatro mociones de diferente calado presentadas por diferentes grupos, al Partido Ciudadanos, independientemente de quien las haya presentado, nos han parecido coherentes, nos han parecido sensatas y van a ser todas votadas a favor. No pensamos en quién las propone, no vemos detrás quién las presenta, sino si son buenas para los ciudadanos de la Región de Murcia, y en ese sentido todas ellas nos parecen buenas.

Entrando ya en la propia moción, Ciudadanos-Región de Murcia tiene un compromiso inquebrantable con el conjunto de la sociedad en dos cuestiones fundamentales, la transparencia y la regeneración democrática. No en vano en nuestro programa electoral, en el capítulo I, apartado g), nos comprometíamos a establecer los mecanismos de control y regeneración de las instituciones públicas y a la lucha contra la corrupción política. Que sí que lo es, es corrupción política, efectivamente, en el caso de que lo sea sí estamos hablando de corrupción política y no de cualquier otra cosa administrativa, sí que sería corrupción política.

Si bien es cierto, señorías -presidenta, vamos a ser muy breves-, que este asunto está ya judicializado y efectivamente no nos gusta o entendemos que no se deben duplicar cuestiones judiciales y cuestiones parlamentarias en esta Cámara, hemos sopesado y hemos puesto el asunto en una balanza, y una vez puesto el asunto en la balanza, pensando que efectivamente esto ya está en manos de los jueces y nosotros no somos jueces, ha pesado mucho más el compromiso por la transparencia, el compromiso por la regeneración, que el hecho de que esté también en manos de un juez. Así mismo, y a mayor abundamiento, también ha pesado el hecho de que no es lo mismo una sentencia judicial, las responsabilidades penales, que las responsabilidades políticas, que son las únicas que nosotros podemos atajar aquí, en su caso.

Por lo tanto y terminando ya nuestra intervención, en cumplimiento de la promesa de brevedad, vamos a apoyar la creación de esta comisión de investigación, como hemos apoyado las tres cuestio-

nes anteriores que han presentado los diferentes grupos políticos de la Cámara, independientemente del color de quien las haya presentado.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Tiene la palabra, por el grupo parlamentario Popular, el señor Víctor Manuel Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señores consejeros. Señorías.

Señor Urralburu, preparando su moción recordaba unas palabras del premio Príncipe de Asturias del año 2008, Tzvetan Todorov, que hablaba de que la ética se funda en la relación con los demás seres humanos e implica un respeto y no medios indignos, y en el espacio público consideraba que practicar la demagogia populista es una suerte de discurso oscuro con apariencias de profundidad pero que tan solo transgredía un contrato.

El contrato que usted quiere transgredir hoy con el apoyo del resto de formaciones políticas es el de la libertad, la justicia y la presunción de inocencia, porque, señoría, debe usted saber, porque así lo decidió, que su primera moción no versa sobre la devolución de la dignidad a quienes usted dice defender, no versa tan siquiera sobre modificaciones legislativas de leyes educativas que pueden mejorar o empeorar la calidad de nuestros alumnos en la Región de Murcia. Señorías, la primera iniciativa que Podemos traer a esta Cámara, la primera iniciativa que ha tenido la oportunidad de defender y registrar no habla de recuperar esa dignidad, no habla del rescate ciudadano. Este es el verdadero ADN de Podemos, este es el verdadero ADN de Podemos y esta es la primera iniciativa que ustedes registran en esta Cámara. Esto es lo que a ustedes les importan tanto los ciudadanos, abrir una comisión de investigación.

Y, señor Urralburu, no voy a entrar en el fondo de todos los argumentos que usted ha expuesto aquí, no me corresponde a mí. Solo le diré que, a tenor de las dudas que usted tiene sobre la Constitución del 78 y de la transformación que esa generación ha conseguido para la Región de Murcia y para nuestro país, se entiende cuál es su filosofía y cuál es la filosofía que su formación parece que quiere aplicar en la Cámara de representación de todos los murcianos, porque poco le deben importar a usted las primeras palabras de nuestra Carta Magna, recogidas en el preámbulo, donde habla de la Nación española, deseando establecer la justicia y la libertad. Menos le debe importar a usted, a tenor de su desafortunada intervención, lo recogido en el artículo 24 y la defensa de la presunción de inocencia. Y nulo respeto tiene sobre las instituciones judiciales, y digo que nulo respeto tiene porque si algo ha quedado claro en esta comparecencia es la voluntad inequívoca de su formación de impartir justicia, algo que ya conocíamos desde su querrela contra tres jueces de nuestra región y de sus declaraciones posteriores discriminando entre jueces buenos, aquellos que le dan la razón, y podridos, aquellos que se la niegan. Este y no otro, señor Urralburu, es su concepto de justicia, un concepto que llevó a su formación a distinguir entre jueces, afirmando el día que presentaron la querrela en el Tribunal Supremo que estaban ahí defendiendo la democracia y la lucha contra la corrupción. ¿Acaso son corruptos los jueces que opinaron de manera diferente? Afirmó, del mismo modo, que es hora ya de que nos pongamos del lado de toda esa ciudadanía que está trabajando intensamente por nuestro país, por una democracia y por nuestras libertades. ¿Estos otros, señoría, quiénes son, los jueces buenos, los jueces que les dan la razón a ustedes y nos la quitan a nosotros? Yo creo que no conviene distinguir entre jueces buenos y malos, y mucho menos que usted se atribuya las competencias que el artículo 124 de nuestra Constitución le otorga al Ministerio Fiscal, persiguiendo trasladar los juzgados a sede parlamentaria, vulnerando el 117.3 de nuestra Constitución. Con esta iniciativa, señor Urralburu, desnaturaliza usted la función del control político y se convierte una vez más en lo peor de la vieja política.

Señorías, desde el grupo parlamentario Popular les estamos razonando los motivos por los que no tiene sentido constituir una comisión de investigación sobre un asunto que ya está judicializado, y de existir uno es el de emitir su veredicto político a través de este juicio paralelo que ustedes quieren celebrar en la Asamblea Regional de Murcia, un veredicto el cual está ya más que emitido, dictado y retransmitido. Quiere convertirse usted en el inquisidor general de la Asamblea Regional, dando un impulso a la política de la sospecha.

Deberíamos de realizar, y este es un llamamiento a todas las formaciones, desde luego nuestro grupo así lo entiende y lo comparte, nuestro ordenamiento sobre las comisiones de investigación sobre asuntos que ya están sometidos al conocimiento de los tribunales de justicia, y más nos valdría dedicar nuestro tiempo a lo que éticamente, y casi le diría que legalmente, nos corresponde desde una plena separación de poderes, legislar, controlar e impulsar, y no a intentar interferir en un sistema judicial en el que este grupo parlamentario cree, independientemente de cuáles hayan sido sus decisiones en el pasado, en el presente y en un futuro, siempre las respetaremos. No somos partidarios de ensuciar esta Asamblea con fines electoralistas, y muy particularmente y de nuevo hoy volvemos a perder una nueva oportunidad, magnífica, de fijar y de dejar patente la plena separación de poderes.

Y ya para terminar les dejo una reflexión y les invito a pensar en ella. Puede ocurrir que la comisión parlamentaria -nosotros estamos convencidos- interfiera sobre la investigación judicial, pudiera llegar incluso a anular algunas pruebas testificales que se obtengan en razón de la falta de garantía, y esto, señorías, no es algo que pueda suceder, esto es algo que ya ha sucedido en nuestro país y deben ustedes de repasar.

Y al grupo Ciudadanos les hago un llamamiento, un llamamiento a la reflexión, porque venir a esta Asamblea no es una cuestión de ser ecuanimes y de dar la razón en dos mociones a un grupo y en dos mociones a otro grupo, venir a la Asamblea es venir a defender lo que por justicia creemos y defendemos. Eso es lo que hacemos desde el grupo parlamentario Popular y a eso no vamos a renunciar. Por eso les hago un llamamiento, un llamamiento a la reflexión de lo que esta mañana... y la puerta que estamos abriendo aquí a través de una comisión de investigación que se quiere ...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, señor Martínez Muñoz, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Voy terminando, señora presidenta.

A través de una comisión de investigación que se quiere abrir en esta Asamblea, en donde las conclusiones ya están redactadas, en donde los juicios ya están emitidos y en donde el denunciante todos conocemos perfectamente quién es, que no es otro que el Partido Socialista de la Región de Murcia y el Partido Socialista de Puerto Lumbreras.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Muchas gracias, señor Martínez Muñoz.

Y para fijar el texto de la moción tiene la palabra el ponente de la misma, señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Señor Martínez, el contrato que quiero transgredir es el de la opacidad y el oscurantismo que ha gobernado en esta región durante los últimos veinte años, porque, mientras otros hacen cosas que no han hecho nunca y traen como nuevas iniciativas que podrían haber traído en los últimos veinte años, nosotros queremos hablar en la práctica de transparencia, en la práctica, no solamente en palabras, de transparencia y de información a la ciudadanía, de responsabilidad política, que es de lo que estamos dirimiendo en esta Cámara. No hemos venido aquí a hablar del concepto de justicia, ni hemos venido

a hablar de la comisión de presuntos delitos, ni por parte del presidente de la Comunidad Autónoma ni en su época de alcalde ni por parte de determinados jueces, porque, señor Martínez, también los jueces pueden presuntamente cometer delitos.

Señorías, lo que hemos venido a hacer en esta Cámara, mi grupo parlamentario en particular, es ejercer nuestro derecho y nuestra responsabilidad como representantes políticos, como representantes de la ciudadanía, poniendo en práctica algo que ustedes se ve que no han puesto en práctica durante décadas, que es la separación efectiva de poderes. Sabemos que no están acostumbrados, pero son dos cuestiones básicas aclarar y reputar responsabilidades judiciales a quien le corresponde, a los jueces, y aclarar y reputar responsabilidades políticas a quienes nos corresponde, a la Asamblea de representantes de ciudadanos y de ciudadanas, de murcianos y de murcianas. Son dos ámbitos distintos. Véanlo, vengan a la comisión, entren en la comisión, participen con nosotros y con nosotras en la comisión y experimentarán una experiencia completamente novedosa, la separación de poderes. Va a ser muy interesante en su práctica política.

De lo que estamos hablando es de la concesión de una subvención de 6 millones de euros que está firmada por el consejero Cruz, aprobada por el Consejo de Gobierno, y que tiene una fecha, enero de 2007. De lo que estamos hablando es de un contrato verbal y a dedo. De lo que estamos hablando es de una carencia absoluta de procedimientos administrativos, del cumplimiento de la ley. De lo que hablamos es de que cuando se hace un concurso este concurso está amañado, y que cuando se empieza a construir la obra se empieza a pagar mucho más de lo construido, y que cuando se ve que ya no queda más dinero entonces se cambia el pliego de condiciones en la última fase de la creatividad política y administrativa que hemos visto en esta comunidad autónoma, y en concreto uno de sus ayuntamientos, que se da por terminada una obra que no está terminada, que nos ha costado a los murcianos y a las murcianas casi 6 millones de euros y que está inservible, parada en un bancal en Puerto Lumbreras.

Le invito y acepto la invitación del diputado López, del grupo Socialista, a visitar el auditorio de Puerto Lumbreras y ver el despropósito que ese auditorio supone.

Queremos simplemente una comisión de investigación del auditorio de Puerto Lumbreras para ver qué ha pasado en todo este proceso, transparencia, conocimiento e información de la ciudadanía, y para reputar responsabilidades políticas para quienes sean responsables en esa decisión, dentro del conjunto de funcionarios o empleados públicos del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y también del que entonces era alcalde de Puerto Lumbreras.

Señor Martínez, voy a terminar con una reflexión, me preocupa mucho para el futuro de la Región de Murcia que estemos en manos de alguien que ni siquiera pudo terminar un auditorio.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Procede ahora la votación de la moción. Votos a favor, 23. Votos en contra, 21. Abstenciones, cero. Por lo tanto queda aprobada la moción.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Sí, turno de explicación de voto. ¿El resto de formaciones también? ¿Podemos? Bien.

Turno de explicación de voto. En este caso tiene la palabra el grupo parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Puede hacerla de pie desde su escaño.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, muy brevemente.

Como hemos dicho antes, nosotros que somos un partido responsable y pretendemos hacerlo y obrar en consecuencia, hemos votado porque hemos puesto en la balanza... Efectivamente es un proceso judicial y está judicializado, pero esto no es un juzgado, no es un juzgado de primera instancia ni es un juzgado de instrucción ni siquiera es un TSJ, esto es un parlamento autonómico, y las cuestiones que se diluciden aquí son responsabilidades políticas y no penales ni judiciales.

En esa lucha por la transparencia y en esa lucha por la regeneración y en esa lucha porque los murcianos conozcan de primera mano todas las cosas que afectan y que interesan, y que nos interesan e interesan a la ciudadanía, pues hemos votado a favor, poniendo la balanza y viendo lo que pesaba más, efectivamente.

Y, señor Martínez, usted nos recrimina que esto no va de votar mociones para quedar bien o congradarse con la gente, de votar mociones dos a uno y dos a otro. Efectivamente, no va de eso, va de responsabilidad, y fíjese usted si somos responsables que les votamos a favor para que presidieran la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez.

Para explicación de voto tiene la palabra el señor López Pagán, del grupo parlamentario Socialista.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que sí a una iniciativa que aplaudimos porque va a favor de la transparencia que el Partido Socialista siempre ha defendido, siempre hemos estado al lado de la transparencia, de la limpieza en política, y hemos denunciado la corrupción y lo seguiremos haciendo le pese a quien le pese. Y, además, la mejor manera de recuperar la dignidad de la sociedad, seguramente, señor Martínez, es recuperar la decencia de las instituciones de todos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

Tiene la palabra, por el grupo parlamentario Popular, el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

El grupo parlamentario Popular ha votado que no porque lo que no va a hacer este grupo parlamentario es suplantar la acción de la justicia, la cual respetamos dentro de la plena separación de poderes.

Hemos votado que no porque defendemos la presunción de inocencia y rechazamos comisiones de investigación que ya han emitido un juicio y han emitido la sentencia antes siquiera de ponerse en funcionamiento.

Y hemos votado que no porque siempre hemos rechazado las estrategias político-judiciales dirigidas a interferir sobre los resultados electorales, unos resultados electorales que fueron claros y contundentes y que rechazaron las estrategias de determinadas formaciones políticas dirigidas a culpabilizar y a ganar en los tribunales lo que no han conseguido ganar nunca, ni en Puerto Lumbreras ni en la Región de Murcia, en las urnas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez.

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

Señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No ha lugar a...

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

Como miembro del Consejo de Gobierno sí que puedo intervenir, si la señora presidenta me lo permite, en relación a la moción que se ha presentado por mi grupo parlamentario, que es de la competencia de esta consejera.

Yo... que la secretaria general no crea, pero yo creo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Un minuto, por favor, vamos a consultar.

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

Gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora consejera, efectivamente los miembros del equipo de Gobierno pueden hacer uso de la palabra siempre que lo soliciten en el transcurso de un debate, pero el debate ha finalizado, incluso la explicación de voto. Por lo tanto no ha lugar. Así lo entiende la señora letrada-secretaria general.

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

Le ruego a la señora presidenta, que solo quiero hacer un pequeño agradecimiento, que me lo permita.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Levantamos la sesión y puede hacer después el agradecimiento. No, no, es que quiero que sea fuera de.

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

Señora presidenta, muchísimas gracias, y si me lo permite... es que no quiero darle la espalda al grupo Socialista, y si puedo salir a la tribuna.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vamos a ver...

SR. URRALBURU ARZA:

Señora presidenta, podría dar explicación de voto, así ampliaríamos el debate y luego podría intervenir la señora consejera.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Ha finalizado el debate. Voy a levantar la sesión y no ha lugar a que nadie intervenga en este plenario en estos momentos ya, ha finalizado.

Vamos a ver, hay un orden de explicación de voto. Se ha requerido previamente. Usted ha dicho que no quería explicación de voto, de hecho se lo he preguntado nominalmente al grupo de Podemos. En ese orden que está recogido y estipulado se ha procedido a la explicación de voto. Se ha terminado y he considerado y he dicho que habíamos finalizado. Por lo tanto no ha lugar que hable el Consejo de Gobierno, que se vuelva a la explicación de voto... Yo siento actuar así y en esta primera sesión, pero creo que si nos atenemos al Reglamento será una garantía para todos, para los grupos mayoritarios, para los minoritarios y para todos. Lamento que sea así, pero, por favor, hemos cubierto todos los temas que eran objeto de esta sesión plenaria, de este plenario, y por lo tanto en estos momentos se levanta la sesión.

Muchas gracias.